

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

2023

---



**Instituto de Fomento, Empleo y Formación  
Ayuntamiento de Cádiz**



## **INDICE**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO**

#### **2. SERVICIO DE EMPLEO: AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – IFEF**

#### **3. FORMACIÓN, EMPLEO Y PLANES MUNICIPALES**

#### **4. PROGRAMAS EUROPEOS**

#### **5. OTROS PROGRAMAS DE IFEF**

#### **6. ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS DELEGACIONES**

#### **7. TRABAJO EN RED**

#### **8. OTROS DATOS DE INTERÉS**

### **GALERÍA DE IMÁGENES**

## RESUMEN EJECUTIVO

IFEF ha vuelto a hacerse presente en la vida de la ciudad en el ejercicio 2023. Es lo que se pretende, en materia de cumplimiento de los fines que el Instituto tiene. IFEF es importante y se va a reforzar esta posición, en tanto que el empleo es una de las prioridades fundamentales del equipo de gobierno de la ciudad.

Acciones enfocadas al empleo como fin último son las que se han llevado a cabo. Porque la formación que se ha ejecutado, la mayor parte subvencionada con fondos de otras administraciones o con fondos europeos, persigue la capacitación de las personas de la ciudad para la mejora de su empleabilidad. Mismo objetivo que se busca con las ayudas a las empresas, autónomos y pymes y entidades sociales de la ciudad, a las que se incentiva a la contratación de personal o la inversión para que esta redunde en un mantenimiento de la actividad y el crecimiento del empleo.

Y 2023 ha sido también el año de finalización de la EDUSI, que se coordina desde IFEF. El proyecto estrella de la estrategia, la rehabilitación de los Depósitos de Tabaco como espacio de innovación social, va a finalizar en 2024 e IFEF habrá puesto su grano de arena para un nuevo e imponente espacio en la ciudad que va a permitir llevar la cultura a unos barrios a los que no ha llegado hasta la fecha. Conscientes de su importancia, se ha constituido la Unidad de Fondos Europeos con el propósito de reforzarla dado que la consecución de fondos permite el desarrollo de actuaciones en la ciudad para las que el presupuesto municipal no alcanza.

Como ejemplo de mirada en grande, se celebró el pasado mes de octubre la primera edición del SOUTH International Series Festival, que posicionara a nuestra ciudad en el panorama audiovisual y que, de nuevo, tiene como fin último la generación de empresas y de empleo en este sector tan específico.

En definitiva, mucho trabajo hecho y otros muchos proyectos por hacer en los próximos años.

**Beatriz Gandullo Sosa**  
**Vicepresidenta del IFEF**  
**Quinta Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo**  
**Económico, Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Cádiz**

## 1.- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO

El área de Promoción Económica del IFEF tiene como principal objetivo impulsar el fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, promoviendo la creación y consolidación de empresas, proporcionando apoyo económico al inicio y la consolidación empresarial, a la generación de empleo de calidad en el municipio, así como el alojamiento empresarial.

Los servicios que se han prestado en el ejercicio 2023 se han centrado principalmente en el desarrollo de programas de ayudas, como elemento de desarrollo económico para la ciudad y en la revitalización de las instalaciones disponibles del centro de empresas “Cuesta de las Calesas”. A continuación se detallan los trabajos realizados:

### **2.1. SUBVENCIONES EN APOYO A LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 EN AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ (Edición 2021)**

A lo largo del ejercicio 2023 se procedió al requerimiento de las justificaciones de las ayudas percibidas, la revisión de las justificaciones presentadas y a la resolución de los recursos de reposición presentados. Como incidencia, destacar que 3 expedientes (1 Línea 1.1 (1.000 €) y 2 Línea 3.2 (4.000 €) no han presentado la justificación, y 9 la presentan de forma insuficiente (1 Línea 1.1 (1.000 €), 1 Línea 1.2 (2.000€), 4 Línea 2.2 (8.000 €), 1 Línea 3.1 (1.000 €) y 2 Línea 3.2 (4.000 €), siendo 116 expedientes los que justifican correctamente.

Los expedientes no justificados o justificados de forma insuficiente han quedado pendientes para reclamar, al objeto de iniciar en su caso, procedimiento de reintegro la cantidad percibida.

### **2.2. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ CONVOCATORIA 2021**

A lo largo del ejercicio 2023 se ha procedido a la finalización de la gestión de la convocatoria 2021, realizada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria del Programa para el Fomento de la Empleabilidad en la Ciudad de Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 22 de julio de 2021, en el punto tercero del orden del día, publicadas el 9 de agosto de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 151).

Su objeto es incentivar la contratación laboral como medida específica para la reactivación de la actividad económica tras las consecuencias provocadas por el COVID-19 en el mercado laboral gaditano.

<b>PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ 2021</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>Concesión de ayudas para el fomento del empleo en la ciudad. Se establecen las siguientes líneas de ayuda</p> <p>LÍNEA 1: CONTRATACIÓN INDEFINIDA.- con el objetivo de fomentar el empleo estable con la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como las transformaciones en indefinidos de contratos temporales. Importe ayuda: 7.500 €</p> <p>LÍNEA 2: BONO EMPLEO CÁDIZ.- con el objetivo de incentivar la creación de empleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas del municipio, a través de la formalización de nuevas contrataciones con una duración mínima de 12 meses. Importe ayuda: 4.500 €</p> <p>Para ambas líneas:</p> <p>En el supuesto de que el contrato sea a jornada parcial, la cuantía del incentivo se reducirá proporcionalmente en función de la duración de la jornada, no siendo incentivable una jornada parcial inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.</p> <p>Las cuantías anteriores se incrementarán en 500 euros si la persona contratada en el momento de la contratación se encuentra incluida en alguno de los siguientes colectivos: mujer, persona de 45 y más años de edad, persona desempleada de larga duración, persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades de economía social (B1): Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de inserción y Centros especiales de empleo de iniciativa social</li> <li>- Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja, para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales (B2).</li> <li>- Autónomos y Microempresas (B3) (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica)</li> </ul>
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 297.000 €, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades de economía social (B1): 47.000 €</li> <li>- Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2): 100.000 €</li> <li>- Autónomos y Microempresas (B3): 150.000 €</li> </ul>
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>Concurrencia no competitiva. Se resuelve siguiendo el orden correlativo de entrada en el Registro Electrónico Común, salvo aquéllas que tengan que ser subsanadas, considerándose en el orden de prelación para su resolución la fecha en que las solicitudes hayan atendido al trámite de subsanación y aportado la documentación requerida en tiempo y forma, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras.</p>
<b>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<p>Resultados de la convocatoria por tipología de beneficiarios</p> <p>a) Entidades de economía social (B1):</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes: 4</li> <li>- Beneficiarios definitivos:2</li> <li>- Expedientes desestimados: 2</li> <li>- Recursos reposición:2</li> <li>- Presupuesto Asignado: 10.750,00 €</li> <li>- Remanente: 36.250,00 €</li> </ul> <p>b) Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes: 6</li> <li>- Beneficiarios definitivos: 5</li> <li>- Expedientes desestimados: 1</li> <li>- Presupuesto Asignado: 44.500 €</li> <li>- Remanente: 55.500,00 €</li> </ul> <p>c) Autónomos y Microempresas (B3):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes: 87</li> <li>- Beneficiarios definitivos : 23</li> <li>- Expedientes desestimados: 31</li> <li>- Expedientes deudores:5</li> <li>- Expedientes no subsanados/no cumplen requisitos: 28</li> <li>- Recursos de reposición:14</li> <li>- Presupuesto Asignado: 146.307,50 €</li> <li>- Remanente : 3.692,50 €</li> </ul>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>A lo largo del ejercicio 2023 los beneficiarios continúan con la justificación del primer año de contrato, tramitándose el pago del 100% de la ayuda a todos los beneficiarios, a excepción de tres expedientes que recibieron el 50% de la ayuda pero que presentan la justificación con defectos no subsanables y por tanto habría que reclamar en procedimiento de reintegro la cantidad percibida. Los beneficiarios han de justificar el mantenimiento de la contratación en las mismas condiciones en las que fueron subvencionadas a los 24 y 36 meses del contrato. La convocatoria tiene buena acogida en Autónomos y Microempresas</p>

### 2.3. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ CONVOCATORIA 2023

Se procede a la revisión de las bases reguladoras de la convocatoria 2021, con la elaboración de unas nuevas bases reguladoras, y la tramitación para su aprobación, llevándose a cabo la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria 2023 del Programa para el Fomento de la Empleabilidad en la Ciudad de Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 24 de marzo de 2023, en el punto quinto del orden del día, publicadas el 25 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 76).

La finalidad de la convocatoria es fomentar el empleo en la ciudad de Cádiz, financiando la creación de empleo y/o la mejora de las condiciones laborales por parte de las empresas o entidades empleadoras a la que se destina el programa que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz; incentivando la



contratación laboral como medida específica de apoyo a las empresas o entidades empleadoras para la reactivación del mercado laboral gaditano.

<b>PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ 2023</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>Concesión de ayudas para el fomento del empleo en la ciudad. Se establecen las siguientes líneas de ayuda</p> <p><b>LÍNEA 1: CONTRATACIÓN INDEFINIDA.-</b> con el objetivo de fomentar el empleo estable con la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como las transformaciones en indefinidos de contratos temporales. Importe ayuda: 7.500 €</p> <p>En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la cuantía del incentivo se calcula como un 100% del coste anual de un trabajador 20.064,24 euros calculado con el importe del SMI para el ejercicio 2023 (1.080 €/mes) así como el coste de Seguridad Social (32,70 %)</p> <p><b>LÍNEA 2: CONTRATOS INDEFINIDOS FIJO-DISCONTINUO.-</b> Con el objetivo de incentivar la creación de empleo, a través de la contratación por tiempo indefinido fijo-discontinuo para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Importe ayuda: 625 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (1.875 euros)</p> <p>En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la ayuda consistirá en un incentivo de 1.672,02 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (5.016,06 euros)</p> <p><b>LÍNEA 3: CONTRATOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO</b></p> <p>Se subvencionará la contratación de duración determinada vinculada a programas de políticas activas de empleo previstos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (B.O.E. N.º 51 01/03/2023) con las personas participantes en dichos programas. La duración de estos contratos no podrán exceder de doce meses (Disposición adicional novena – Ley de Empleo). Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral a tiempo completo y a tiempo parcial (código 405 y 505, respectivamente). Importe ayuda: 4.500 € para contratos de 12 meses (375 €/mes), a favor de entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Para todas las líneas:</p> <p>En el supuesto de que el contrato sea a jornada parcial, la cuantía del incentivo se reducirá proporcionalmente en función de la duración de la jornada, no siendo incentivable una jornada parcial inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.</p>

	<p>Las cuantías anteriores se incrementarán en 500 euros si la persona contratada en el momento de la contratación se encuentra incluida en alguno de los siguientes colectivos: mujer, persona de 45 y más años de edad, persona desempleada de larga duración, persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades de economía social (B1): Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de inserción y Centros especiales de empleo de iniciativa social</li> <li>- Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2), para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales.</li> <li>- Autónomos y Microempresas (B3) (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica)</li> </ul>
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.000.000 €, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades de economía social (B1): 100.000 €</li> <li>- Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2): 400.000 €</li> <li>- Autónomos y Microempresas (B3): 500.000 €</li> </ul>
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>Dos procedimientos anuales. La concesión está limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.</p> <p>Concesión directa de carácter excepcional (Art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La instrucción de las solicitudes se efectúa siguiendo el orden correlativo de entrada en la Sede Electrónica del IFEF</p>
<b>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<p><b>PRIMER PROCEDIMIENTO (Solicitudes del 26/04/2023- 31/05/2023)</b></p> <p>Solicitudes presentadas.- B1: 1, B2: 7 y B3: 92        Requerimiento de subsanación conjunto 27/07/2023        Propuesta de Resolución provisional N.º 2023/223 de fecha 11/10/2023        Propuesta de Resolución definitiva N.º 2023/251 de fecha 22/11/2023        Beneficiarios definitivos propuestos.- B1: 1, B2: 6 y B3: 42        Desistidos.- B3: 14        Excluidos deudores.- B3: 16        Excluidos no cumplen requisitos.- B2: 1, B3: 17        Inadmitidas más de 2 solicitudes.- B3: 3        Inadmitida no corresponde a la tipología de beneficiarios.- 1</p> <p><b>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (Solicitudes del 15/09/2023- 16/10/2023)</b></p> <p>Solicitudes presentadas.- B1:1, B2:2 y B3:63        Requerimiento de subsanación conjunto 29/11/2023</p>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>Se finaliza el ejercicio 2023 continuando con la tramitación del procedimiento. La convocatoria ha tenido buena acogida para los Autónomos y Microempresas, no siendo relevante en las entidades de Economía Social. No se ha recibido ninguna solicitud para contratos vinculados a programas de activación para el empleo.</p>



## 2.4. AYUDAS REEMBOLSABLES A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE CÁDIZ

Al inicio del ejercicio 2023 se trabajó en la modificación de las bases vigentes al objeto de establecer una convocatoria abierta con tres procedimientos de selección dentro de la anualidad 2023, tramitándose a través de la sede electrónica del IFEF.

Las nuevas “Bases reguladoras para la concesión de ayudas reembolsables a la creación y consolidación empresarial en la ciudad de Cádiz”, fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 23 de febrero de 2023, al punto cuarto del orden del día, modificado en la sesión del 24 de marzo de 2023, al punto cuarto del orden del día, y publicadas el 24 de abril de 2023, junto a la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 75).

AYUDAS REEMBOLSABLES A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE CÁDIZ	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>La finalidad de las ayudas es fortalecer el tejido productivo local financiando proyectos empresariales que se desarrollen en el municipio, favoreciendo la innovación, la competitividad empresarial y el mantenimiento del empleo. Se establecen dos líneas de ayudas:</p> <p>LÍNEA 1: CREACIÓN DE EMPRESAS.- Destinada a financiar los proyectos o iniciativas empresariales de autoempleo consistentes en la creación de una empresa e inicio de una actividad empresarial en la ciudad de Cádiz.</p> <p>LÍNEA 2: CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL.- Destinada a financiar los proyectos empresariales consistentes en la realización de actuaciones que permitan la mejora de la competitividad y la continuidad de empresas, a través de actuaciones de integración en redes de cooperación, apertura de nuevos mercados o internacionalización, incorporación de las Tics, la investigación, el desarrollo e innovación empresarial, la ampliación de capacidad, la diversificación de la producción/prestación de servicios, y/o la transformación fundamental en el proceso global de producción/prestación de servicios.</p> <p>Las condiciones aplicables a las ayudas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de interés: 0%.</li> <li>- Periodo de carencia: 6 meses, a computar desde la fecha del pago de la ayuda.</li> <li>- Vencimiento: máximo 24 meses excluido el periodo de carencia, a fijar individualmente en cada resolución de concesión en función del proyecto solicitado.</li> <li>- Cuotas de amortización: Comenzarán a pagarse en todo caso a los 6 meses desde el cobro de la ayuda, finalizado el plazo de carencia, en cuotas idénticas durante los meses que se establezcan individualmente en cada resolución de concesión en función del proyecto solicitado.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Emprendedores y personas físicas o jurídicas que cumplan la condición de microempresa.

<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Ejercicio 2023 Dotación presupuestaria de la convocatoria: 130.000 €, con el siguiente detalle: - Línea 1 Creación de empresas: 50.000 € - Línea 2 Consolidación empresarial: 80.000 €
<b>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>PRIMER PROCEDIMIENTO (hasta el 31/05/2023)</b> Solicitudes presentadas: 7 para la Línea 2 Propuesta de Resolución provisional N.º 2023/187 de fecha 31/07/2023 Propuesta de Resolución definitiva N.º 2023/248 de fecha 20/11/2023 Resolución del procedimiento N.º 2023/255 de fecha 27/11/2023 <b>Resultados primer procedimiento:</b> - No pueden adquirir la condición de beneficiarios por no estar al corriente de obligaciones tributarias, de Seguridad Social y/o ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz: 2 - Desistimientos: 2 -Exclusión: 3 -Beneficiarios: 0 <b>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (Del 01/07/2023- 31/07/2023)</b> Solicitudes presentadas: 1 para la Línea 1 y 2 para la Línea 2 Propuesta de Resolución provisional N.º 2023/264 de fecha 05/12/2023 <b>TERCER PROCEDIMIENTO (Del 01/11/2023- 30/11/2023)</b> Solicitudes presentadas: 6 para la Línea 2
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Se finaliza el ejercicio 2023 continuando con la tramitación del procedimiento. Pese a la nueva modificación de las bases, el número de solicitantes ha sido muy reducido, el hecho de ser una ayuda reembolsable (a devolver) la hace menos demandada respecto a las ayudas a fondo perdido, los resultados no han sido los esperados por lo que se considera no volver a sacar más convocatorias.

En relación a la última convocatoria (2021) de AYUDAS REEMBOLSABLES, queda pendiente la tramitación del cobro de las cuotas de amortización del único expediente aprobado, al que se le concedió un aplazamiento por el retraso en la tramitación de licencias urbanísticas.

## 2.5. PLAN COMERCIO VIVO

A lo largo del ejercicio 2023 se ha gestionado la convocatoria 2022 celebrada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de la actividad comercial de Autónomos y Microempresa de la ciudad de Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 21 de octubre de 2022, en el punto segundo del orden del día, publicadas el 8 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 213).

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 7 de diciembre de 2022.

<b>PLAN COMERCIO VIVO</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>El objeto de la convocatoria es apoyar a los autónomos y microempresas del sector comercial de la ciudad de Cádiz, otorgando liquidez, dado que se trata de un sector que no ha podido recuperarse de la pandemia como otros que han retomado su actividad con mejores resultados.</p> <p>Los solicitantes optan a una cuantía fija a fondo perdido por el importe de 4.000 euros.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Autónomos y Microempresas (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica) que tengan un local abierto al público y desarrollen su actividad comercial en la ciudad que, a la fecha de la presentación de la solicitud reúnan los requisitos para adquirir la condición de beneficiarios establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras.</p>
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 280.000 €</p>
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>Concurrencia competitiva. Se resuelve de conformidad a los siguientes criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Criterio 1: Empleo del solicitante.</li> <li>- Criterio 2: Tipología de empresa.</li> <li>- Criterio 3: Fecha de alta censal.</li> </ul> <p>Tendrá preferencia a la hora de la resolución de concesión en primer lugar aquellos solicitantes que no hayan sido beneficiarios de las convocatorias 2020 y 2021 de las Ayudas Covid-19</p>
<b>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<p>Solicitudes presentadas: 214                      Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 09/02/2023                      Propuesta de Resolución provisional N.º 2023/116 de fecha 28/04/2023                      Resolución parcial de concesión N.º 2023/183 de fecha 25/07/2023                      Segunda propuesta de resolución provisional N.º 2023/188 de fecha 31/07/2023.                      Segunda Resolución parcial de concesión N.º 2023/253 de fecha 24/11/2023</p> <p><b>Resultados de la convocatoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No pueden adquirir la condición de beneficiarios por no estar al corriente de obligaciones tributarias, de Seguridad Social y/o ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz: 51</li> <li>- Desistimientos: 64</li> <li>-Exclusión:1</li> <li>-Inadmisión:13</li> <li>-Beneficiarios: 70</li> <li>-Beneficiario suplente: 1</li> <li>- NO valorados beneficiarios convocatoria 2021 Covid-19: 14</li> </ul>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>Los beneficiarios finales disponían de tres meses desde la aceptación de la ayuda para presentar justificación de los gastos por importe de 4.000 €, finalizando el ejercicio 2023 con 49 expedientes justificados, y aprobado el pago del 75% (3.000 €) para 16 expedientes.</p> <p>No presentan la justificación 11 beneficiarios, 2 lo hacen fuera de plazo y 7 presentan justificación insuficiente; dado que el pago se realiza previa justificación, por lo que con la dotación presupuestaria generada, se continuará con la valoración de los 14 solicitantes que ya fueron beneficiarios en 2021 de las ayudas Covid-19.</p>

## 2.6. PLAN BARAJAS ARRIBA

A lo largo del ejercicio 2023 se ha gestionado la convocatoria 2022 celebrada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para la reactivación de los locales comerciales en la ciudad de Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 6 de octubre de 2022, en el punto cuarto del orden del día, publicadas el 8 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 213).

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 7 de diciembre de 2022.

PLAN BARAJAS ARRIBA	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>El objeto de la convocatoria es apoyar la reapertura de locales comerciales en la ciudad de Cádiz, con el objetivo de reactivar y potenciar la actividad económica de la ciudad, así como la generación de empleo.</p> <p>Los solicitantes optan a una subvención a fondo perdido del 50% del importe de la renta del local comercial durante los 12 meses iniciales de actividad (contrato de arrendamiento/traspaso). En todos los casos el importe máximo de subvención por local asciende a la cuantía de 6.250 euros.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Personas físicas (Autónomos), Sociedades civiles, Comunidades de Bienes y personas jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica) que vayan a iniciar el desarrollo de una actividad comercial, de hostelería o servicios susceptible de ser realizada en un local comercial inactivo sito en el municipio de Cádiz, a través de contrato de arrendamiento, traspaso o compraventa del local afecto a la actividad, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras para poder adquirir la condición de beneficiarios.</p>
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 200.000 €</p>
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>Concurrencia competitiva. Se resuelve de conformidad a los siguientes criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Criterio 1: Superficie construida del local comercial, conforme a los datos que consten en el catastro.</li> <li>- Criterio 2: Solicitantes incluidos en algunos de los colectivos que se relacionan de especial vulnerabilidad y con mayor dificultad de incorporación al mercado de trabajo.</li> <li>- Criterio 3: Tipología de forma jurídica del solicitante.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<p>Solicitudes presentadas: 42                      Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 31/01/2023                      Propuesta de Resolución provisional N.º 2023/115 de fecha 28/04/2023                      Resolución de concesión N.º 2023/178 de fecha 25/07/2023</p> <p><b>Resultados de la convocatoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No pueden adquirir la condición de beneficiarios por no estar al corriente de obligaciones tributarias, de Seguridad Social y/o ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz: 9</li> <li>- Desistimientos: 14</li> <li>-Exclusión: 5</li> </ul>

	-Inadmisión: 8 -Beneficiarios: 6 -Aceptan: 3 Resolución 2023/240 de fecha 10/11/2023 estimación de un recurso de reposición, retrotrayendo el expediente al momento en el que fue desestimado.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Los beneficiarios finales reciben el 50% de la ayuda concedida tras la aceptación, finalizando el ejercicio 2023 con dos expedientes informados favorablemente para el pago del 50%. Los resultados de la convocatoria no han sido los previstos, por lo que se considera no volver a sacar más convocatorias.

## 2.7 PROGRAMA RECARGA ENERGÍA

Se procede a la elaboración de las bases reguladoras, y la tramitación para su aprobación, llevándose a cabo la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para el mantenimiento de la actividad económica de Autónomos y Empresas de la ciudad de Cádiz, ante el incremento del coste de la energía- PROGRAMA RECARGA ENERGÍA, aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, al punto tercero del orden del día, modificado en la sesión del 24 de marzo de 2023, al punto tercero del orden del día, las cuales fueron publicadas el 20 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 73).

PROGRAMA RECARGA ENERGÍA	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de la convocatoria es apoyar el mantenimiento de la actividad económica y del empleo ante el impacto económico que la crisis energética está suponiendo en Autónomos y Empresas dada la subida generalizada del coste de la energía en el ejercicio 2022.  Los solicitantes podrán optar a una ayuda a fondo perdido por importe fijo de 1.500 € o 3.000 € en función de que la actividad que desarrollen se encuentre recogida en el Anexo I (resto de actividades) o en el Anexo II (Hostelería y Restauración) de las bases reguladoras, respectivamente.
<b>DESTINATARIOS</b>	Autónomos, mutualistas, y empresas en las que el número medio de trabajadores en alta del periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 sea inferior a 50 empleados, personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica, que dispongan de un centro de trabajo donde desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz, que a la fecha de presentación de la solicitud reúnan los requisitos para adquirir la condición de beneficiarios establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras.
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.465.500 € - Actividades Anexo I: 532.500 € - Actividades Anexo II: 933.000 €
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	El procedimiento de concesión es el de concesión directa, y se inicia a solicitud de la persona física o jurídica interesada, concediéndose la subvención en atención a la concurrencia en los solicitantes de las circunstancias y requisitos exigidos en las bases reguladoras, y que habrán de ser acreditados con carácter

	<p>previo a la concesión.</p> <p>La instrucción de las solicitudes se efectuará siguiendo el orden correlativo de entrada en el Registro Electrónico Común, siempre que exista consignación presupuestaria.</p> <p>Las subvenciones se destinarán a financiar exclusivamente el siguiente concepto: Suministros de energía eléctrica y/o gas en el centro de trabajo en el que desarrolla la actividad subvencionable, correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.</p>
<b>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<p>Solicitudes presentadas: <b>311</b></p> <p>Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 11/07/2023</p> <p>Propuesta de Resolución provisional N.º 2023/268 de fecha 13/12/2023</p> <p>Los expedientes quedan clasificados del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excluidos: 151, con el siguiente desglose de motivos:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- No consta en alta Censal/ Baja: 7</li> <li>- Deudores: 108</li> <li>- Duplicado:1</li> <li>- No se corresponde a la tipología de beneficiario de la convocatoria: 1</li> <li>- La facturación del 2022 no alcanza el mínimo exigido en la convocatoria: 14</li> <li>- NO coincide titular de la factura con el solicitante de la subvención: 13</li> <li>- Tiene más de 50 trabajadores:1</li> <li>- No consta en alta a 01/01/2022 en Seguridad Social: 4</li> <li>- La empresa NO está en Cádiz:2</li> </ul> </li> <li>- Desistido: 1</li> <li>- No subsana: 1</li> </ul> <p>BENEFICIARIOS PROVISIONALES: 159</p> <p style="padding-left: 20px;">Beneficiarios Provisionales Anexo I: 106 *1.500 €=159.000 €</p> <p style="padding-left: 20px;">Beneficiarios Provisionales Anexo II: 5 *1.500 € + 48* 3.000 €= 151.500 €</p>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>Se finaliza el ejercicio 2023 continuando con la tramitación del procedimiento, detectando que hay 24 expedientes más que no fueron registrados adecuadamente. La acogida de la convocatoria no fue la esperada conforme a la la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria.</p>

## 2.8 PROGRAMA INVIERTE EN CÁDIZ

Se procede a la elaboración de las bases reguladoras y la tramitación para su aprobación, llevándose a cabo la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad y la transformación digital del tejido productivo local- Programa invierte en Cádiz, aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2023, al punto tercero del orden del día, las cuales fueron publicadas el 16 de junio de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 113).



<b>PROGRAMA INVIERTE EN CÁDIZ</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>Estas subvenciones están destinadas a mejorar la competitividad y la transformación digital del tejido productivo local, incentivando la realización de proyectos de inversión por Autónomos, Empresas y Entidades de Economía Social, primando la innovación, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, todo ello con la finalidad última de impulsar el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad.</p> <p>Tipos de proyectos subvencionables:</p> <p>P1 - Proyectos de inversión para empresas en proceso de creación e implantación</p> <p>P2 - Proyectos de inversión para la creación e implantación de entidades de economía social</p> <p>P3 - Proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas</p> <p>P4 - Proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de entidades de economía social</p> <p>Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva, se incluyen como criterios de valoración: la fecha de alta censal, número y características de los promotores, volumen del proyecto de inversión, potencial empresarial del proyecto conforme al sector de actividad (actividades incluidas en la instrucción de reserva de mercados en la contratación pública municipal del Ayuntamiento de Cádiz), estabilidad en el empleo de la plantilla de la empresa.</p> <p>Las solicitudes se podrán presentar hasta el 30/06/2024, procediéndose a la valoración de las solicitudes presentadas, en concurrencia competitiva, siempre que exista consignación presupuestaria, en las fechas siguientes: 30/06/2023, 30/09/2023, 31/12/2023, 31/03/2024 y 30/06/2024.</p> <p>Cuantía de la ayuda: Subvención a fondo perdido del 50% del total del proyecto de inversión aprobado subvencionable, con los siguientes límites para todas las tipologías de proyectos/beneficiarios establecidos:</p> <p style="padding-left: 20px;">Inversión Mínima exigible: 6.000 €</p> <p style="padding-left: 20px;">Importe Mínimo Subvención: 3.000 €</p> <p style="padding-left: 20px;">Límite Máximo Subvención por beneficiario y Proyecto: 30.000 €</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	Autónomos y Empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores y Entidades de Economía Social (Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de inserción y Centros especiales de empleo de iniciativa social)
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Ejercicio 2023-2024 Dotación presupuestaria de la convocatoria: 500.000 €, con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>- P1: 160.000 €</li> <li>- P2: 50.000 €</li> <li>- P3: 240.00 €</li> <li>- P4: 50.000 €</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>PRIMER PROCEDIMIENTO (hasta el 30/06/2023)</b> Solicitudes presentadas.- P1: 7, P3: 1 Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 24/07/2023 Propuesta de Resolución provisional N.º 2023/263 de fecha 05/12/2023

	Beneficiarios provisionales.- P1: 5, P3: 1 Excluidos deudores.- P1: 2 <b>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (hasta el 30/09/2023)</b> Solicitudes presentadas.- P1:4, P3:1 Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 27/10/2023 <b>TERCER PROCEDIMIENTO (hasta el 31/12/2023)</b> Solicitudes presentadas.- P1:6, P3:5
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Se finaliza el ejercicio 2023 continuando con la tramitación del procedimiento, no habiéndose recibido ninguna solicitud para proyectos de creación o consolidación de entidades de economía social (P2 y P4), las bases establecen que en el supuesto de no agotar los fondos previstos para cada una de las tipologías de proyectos previstas, la disponibilidad presupuestaria generada en su caso pararía en primer lugar a lo Creación de Actividad (P2 y P1) frente a la mejora de la competitividad (P4 y P3) en el último procedimiento establecido, solicitudes presentadas hasta el 30/06/2024.

## 2.9. SUBVENCIÓN DIRECTA PROYECTO #CADIZSOCIAL A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Con fecha 16/02/2023, la Universidad de Cádiz presenta justificación de la ayuda concedida por importe de 7.700 euros en virtud de la Resolución N.º 2022/390 del Presidente del IFEF de fecha 12/12/2022 para el desarrollo del proyecto #CADIZSOCIAL2022. Revisada la misma, se emite Resolución N.º 2023/170 con fecha 17/07/2023 favorable al pago de la cantidad de 6.175,82 euros, correspondientes a la justificación presentada.

## 2.10.- SERVICIO DE ALOJAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS CENTROS DE EMPRESAS MUNICIPALES

El IFEF gestiona el Centro de Empresas de Servicios “Cuesta de las Calesas”, poniendo a disposición de emprendedores y empresarios de la ciudad un espacio físico para el desarrollo de su actividad empresarial y fijar su sede social, ofreciéndolos en condiciones económicas ventajosas, para con esta medida incentivar el autoempleo y facilitar la consolidación empresarial.

<b>CENTRO DE EMPRESAS “CUESTA DE LAS CALESAS”</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Puesta a disposición de 12 oficinas para el desarrollo de la actividad empresarial y sede social en la ciudad de Cádiz
<b>DESTINATARIOS</b>	Emprendedores y empresas de la ciudad de Cádiz
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Ejercicio 2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Se aprueba una revisión de las Normas de Acceso y Funcionamiento del Centro de Empresas, por el Consejo Rector del IFEF el 10/05/2023 al punto 5º del orden del día, y corrección de errores por el Consejo Rector del IFEF el 26/05/2023 al punto 3º del orden del día. El horario del centro de empresas ha vuelto a jornada continua de 8:00 a 20:00 horas y se han amueblado los módulos con mobiliario básico disponible en la sede del IFEF.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Módulos arrendados enero 2023: 2 Nuevos Contratos Firmados en 2023: 2 Adjudicación pendiente de firma del contrato: 1

	Tramitación de expedientes de prórrogas de contrato: 2 Tramitación de expedientes de rescisión/Finalización de contrato: 0 Tramitación de devoluciones/compensaciones de fianzas: 0 Módulos arrendados diciembre 2023: 4
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 2.11.- OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

El Observatorio tiene por objetivo servir de herramienta para el diseño y adecuación de las estrategias a adoptar en relación con las políticas de desarrollo local del municipio.

A lo largo del ejercicio 2023 se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Recogida y tabulación de datos de las distintas fuentes estadísticas sobre el mercado de trabajo, la población, la actividad económica etc. (Servicio Público de Empleo Estatal, Seguridad Social, IEA, Padrón Municipal, etc... )
2. Elaboración mensual de informes relativos al mercado de trabajo: Análisis del Paro Registrado.
3. Elaboración trimestral de informes sobre la Encuesta de Población Activa (Fuente: INE), tasas de paro, tasas de actividad, y su comparativa con la Provincia, Andalucía y el conjunto nacional.

## 2.- SERVICIO DE EMPLEO: AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – IFEF

En la Agencia Municipal de Colocación de Cádiz número 0100000110, con domicilio en Calle Santa Elena s/n, 11006, Cádiz, se presta un servicio de intermediación laboral, **reclutando, preseleccionando y poniendo en contacto a candidatos/as ya evaluados** con empresas que publican sus ofertas de trabajo en <https://agenciacolocacioncadiz.ifef.es/>, cubriendo así sus vacantes y favoreciendo la contratación y el empleo en Cádiz.

Servicios que ofrece actualmente:

- **Intermediación laboral:** Facilita el contacto entre los demandantes de empleo y empleadores con el objetivo de satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Se ofrece la oportunidad a las personas demandantes de incorporarse al mercado laboral, al mismo tiempo que a las empresas se les proporciona un recurso para la búsqueda de candidatos, facilitando los procesos de selección.

- **Servicio de Información y Empleo:** Facilita el acceso y aprovechamiento de los recursos existentes de formación y/o empleo de cara a lograr la inserción laboral y la mejora profesional.

Desde la Agencia se gestionan los siguientes recursos: Servicio de información, Tablones físicos, Tablón Virtual y el Punto de Huella Digital del Servicio Andaluz de Empleo.

1. **Tablón Virtual de Ofertas:** Consulta la oferta actualizada de ofertas de empleo y formación.
2. **Punto de empleo para la huella digital:** Actualiza la demanda de empleo y la imprime sin necesidad de acudir a tu oficina.
3. **Información actualizada sobre Portales de Empleo.** Listado actualizado de portales de empleo.

En este sentido, se contabilizan los siguientes indicadores en el ejercicio 2023.

N.º TOTAL DE ATENCIONES SERVICIO INFORMACIÓN	3.733
Nº DE ATENCIONES PRESENCIALES SERVICIO INFORMACIÓN	1.651
Nº DE ATENCIONES TELEMÁTICAS SERVICIO INFORMACIÓN	2.082
Nº DE ATENCIONES AL PUNTO DE EMPLEO HUELLA DIGITAL DEL SAE	32
Nº DE VISITAS AL TABLÓN VIRTUAL	74.271
Nº DE OFERTAS/ANUNCIOS PUBLICADAS A TRAVÉS DE INTERNET (TABLÓN VIRTUAL)	1.886

<b>INDICADORES DESGLOSADOS POR GÉNERO AÑO 2023</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Usuarios atendidos servicio información de la Agencia	3.733	1.633	2.100

En cuanto al contenido del tablón virtual, se llevan a cabo labores de búsqueda para la actualización de la información laboral, ofertas laborales y formativas, becas, voluntariado y prácticas, tanto del ámbito público como del privado, así como noticias que puedan ser de interés para los/as usuarios/as que busquen empleo. El resultado de las publicaciones es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Nº PUBLICACIONES</b>
Ofertas de empleo público	516
Ofertas de empleo privado	1.154
Ofertas de formación	185
Ofertas de becas	34
Ofertas de voluntariado	10

## 2. 1.- PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

La Agencia junto con la empresa PEPCO organizó un proceso de selección para la apertura de nueva tienda el Puerto de Santa María.

Concretamente, se publicó una oferta de Dependientes/as con los siguientes datos:

<b>PUESTO</b>	<b>VACANTES</b>	<b>INSCRITOS</b>	<b>CONTRATADOS/AS</b>
<i>Dependientes/as con experiencia en Textil (San Fernando)</i>	14	132	11
<i>Cajeros/as reponedores/as (El Puerto de Santa María)</i>	14	320	14
<i>Cajeros/as reponedores/as (San Fernando)</i>	11	268	7

El proceso de selección grupal se desarrolló en las Bóvedas de Santa Elena S/N en las instalaciones de la Agencia. Se citaron en total 180 personas preseleccionadas para una entrevista grupal; del resultado de la selección se contrataron a 32 personas.

Se han publicado varias ofertas para participar en varios rodajes en 2023, solicitadas por las empresas las empresas FRESCO FILM, INNOVA FILMS, GROSSOPROD S.L., WOMACK INTEGRATED MARKETING S.L., con los siguientes resultados:

<b>PUESTO</b>	<b>VACANTES</b>	<b>INSCRITOS</b>	<b>CONTRATADOS/AS</b>
<i>Socorrista</i>	2	8	2
<i>Conductor/a de Autobús</i>	2	8	2
<i>Planchadora Profesional</i>	2	17	2
<i>Choferes Profesionales</i>	2	28	2

También tuvo lugar una sesión informativa de la empresa Preventiva en la que se citaron 52 personas, de las cuales acudieron 15 y fueron contratadas 5.

## 2.2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL

La Agencia durante 2023 ha facilitado el contacto entre los demandantes de empleo y empleadores con el objetivo de satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Se les ha ofrecido la oportunidad a las personas demandantes de incorporarse al mercado laboral, al mismo tiempo que a las empresas se les ha proporcionado un recurso para la búsqueda de candidatos, facilitando los procesos de selección.

Los/as demandantes de empleo se han registrado en la Agencia de manera telemática o bien han acudido personalmente a la oficina. Las empresas y entidades se han registrado también de manera telemática, personalmente en la oficina o llamando por teléfono.

A los/as usuarios/as que lo han solicitado se les ha prestado atención personalizada para su inscripción. De esta manera se les facilita el acceso a la plataforma a aquellas personas que no tienen conocimientos ni medios para registrarse correctamente en la Agencia, validándose los documentos necesarios para participar en los procesos de selección. A las empresas se les ha atendido tanto personalmente como por vía telefónica.

Asimismo desde la Administración de la Agencia Municipal de Colocación se han realizado las siguientes tareas:

<b>GESTIÓN DE LA AC A TRAVÉS DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL</b>
Volcado de datos e información aportada por el usuario/a una vez validada
Revisión y tratamiento de los datos de usuarios/as y de empresas en la plataforma
Sondeo de ofertas de empleo y de solicitantes inscritos
Correos y alertas
Noticias y eventos
Agenda
Incidencias y mantenimiento de la plataforma

<b>COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA</b>
Informes mensuales y memoria anual de la actividad de la Agencia de Colocación municipal: indicadores de eficacia y de resultados.
Realización de informes estadísticos: atenciones, nuevos registros, inserciones, ofertas enviadas, ofertas cubiertas, total contratos

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2023 se registran los siguientes indicadores:

<b>INTERMEDIACIÓN LABORAL</b>			
<i>SOLICITANTES</i>		<i>EMPRESAS</i>	
INSCRITOS/AS	1.782	CONTACTADAS	794
VALIDADOS/AS	1.091	GESTIONADAS	315
CITAS INDIVIDUALES ORIENTACIÓN/INSCRIPCIÓN	1.651	Nº OFERTAS REGISTRADAS	315
		Nº DE PUESTOS GESTIONADOS	1.107
CANDIDATOS/AS INSCRITOS/AS EN OFERTAS DE AC		4.467	
CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS POR LA AGENCIA DE COLOCACIÓN		1.422	



### 2.3.- OFERTAS PUBLICADAS EN LA AGENCIA 2023

<i>TOTAL EMPRESAS</i>	<i>TOTAL OFERTAS</i>	<i>TOTAL VACANTES</i>
112	315	1.107

### 2.4. PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA EN FERIAS DE EMPLEO EN 2023

#### FERIA DE EMPLEO PRESENCIAL DE CRUZ ROJA 5 MAYO CONECTANDO TALENTO

La Agencia ha participado en la feria de empleo de Cruz Roja “Conectando Talento”, en la que han participado más de mil personas interesadas en encontrar un nuevo empleo, formarse o emprender un nuevo camino empresarial. Por el stand de la Agencia han pasado más de 200 personas y hemos entrevistado a 150 personas.

La feria tuvo como escenario la sede de la Casa de Iberoamérica en Cádiz, los participantes inscritos se encontraron con una amplia agenda de actividades, que incluyó talleres, ponencias, mesas redondas y actividades encaminados a mejorar la empleabilidad.

#### FERIA DE EMPLEO VIRTUAL UCA EL 23 DE OCTUBRE DE 2023

La Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Cádiz participó los días 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2023 en la Feria de Empleo Virtual UCA 2023 que organizó el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Cádiz. Dicha Feria fue un punto de encuentro con los estudiantes y egresados universitarios interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo y donde las empresas podrán cubrir sus perfiles profesionales para futuras incorporaciones.

La Agencia participó con un stand virtual en el que se publicaron las 18 ofertas que en ese momento se estaban gestionando.

En total han visitado el stand 75 personas y se han inscrito 90 usuarios a las ofertas.

### 2.5. DIFUSIONES DE ACCIONES FORMATIVAS DE ENTIDADES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN MUNICIPAL

Desde la Agencia se ha colaborado con las entidades y otras asociaciones de la ciudad en la difusión de acciones formativas de interés especialmente para las personas desempleadas. Para ello, se ha empleado el servicio de información así como los recursos tanto de la Agencia (<https://agenciacolocacioncadiz.ifef.es/>), el tablón virtual y las redes sociales, tanto de la propia Agencia como de IFEF.

Estos son algunos de los programas y acciones formativas a los que se ha dado difusión a través de estos medios:

### PROGRAMA LANZADERAS CONECTA EMPLEO

Se ha difundido el programa de orientación laboral gratuito para ayudar a personas que se encuentran en paro o en desempleo a reactivar su búsqueda de trabajo y adaptarla a las nuevas necesidades de la era digital.

Sus participantes cuentan con acompañamiento y asesoramiento de especialistas en empleo, intermediación laboral y herramientas digitales, que les guiarán para mejorar su empleabilidad y perseguir su inserción laboral.

### CURSO GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO

Se hace difusión del curso de FPE Gestión Comercial de Ventas de Formación Profesional para el Empleo (FPE) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Este curso de 610 horas y nivel de cualificación 3, se desarrolló de forma presencial en el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y 25 de abril de 2023. La superación del mismo es conducente a la obtención del Certificado de Profesionalidad Nivel 3.

### PROGRAMA FORMATIVO Y DE ACOMPAÑAMIENTO GREENTECLAB

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación llevó a cabo el programa de formación y acompañamiento en el marco del Proyecto GreenTecLab. Los objetivos generales han sido implementar las estrategias del marco energético y climático de la Unión Europea y promover la innovación tecnológica y social en relación con la sostenibilidad ambiental, pretende fomentar la estabilidad económica, reducir el desempleo en la ciudad y fortalecer el equilibrio social. Está financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania a través de la Iniciativa Europea sobre el Clima (EUKI).

### PROGRAMA “TU CARRERA DIGITAL”

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación y la Delegación municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Cádiz se unieron para colaborar con la Fundación ADECCO en la puesta en marcha en la ciudad de Cádiz, del Programa “TU CARRERA DIGITAL”, promovido por Redes.es y subvencionado por el Fondo Social Europeo, para impulsar el futuro profesional de los/as jóvenes menores de 30 años en profesiones del sector digital que demandan las empresas.

Las acciones formativas que incluyó el programa y a las que se le ha hecho difusión a través de la Agencia han sido:

1. MARKETING DIGITAL, en la que se ofreció las claves del marketing online y del comercio electrónico.
2. PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS, DISEÑO 3D Y REALIDAD VIRTUAL, en la que se formó sobre las diferentes etapas del desarrollo de un videojuego.

### CURSO DE DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Se hace difusión del curso de FPE SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

### CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES

Se hizo difusión del curso de FPE Administración y Programación en Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales y de Gestión de Relaciones con Clientes, dirigido al colectivo específico de personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

### NUEVO SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

Este servicio se realiza en el marco de la Estrategia EDUSI Cádiz 2020 "Un proyecto de Ciudad", que incluye una línea de actuación, financiada al 100% por el propio Ayuntamiento, con el que se pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, concretamente:

- "Mejorar la empleabilidad, en especial de las personas y grupos más vulnerables, mediante la orientación y formación, tutorización y acompañamiento a la inserción".
- "Favorecer el acceso al empleo, en especial de la población joven y mayores de 45 años, mujeres desempleadas con bajo nivel educativo y personas con capacidades diversas".
- "Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral".

Estas son las acciones propuestas en el servicio.

- Sesiones individuales de orientación laboral.

- Talleres grupales relacionados con el proceso de búsqueda de empleo:

- Autoconocimiento, autoestima y motivación para el empleo
- Creación del currículum con herramienta CANVA
- Entrevistas de empleo
- Pruebas grupales de selección de personal
- Búsqueda de ofertas de empleo por internet y aplicaciones de búsqueda de empleo para el móvil
- Conoce el SAE
- LinkedIn
- Encuentro con expertos
- Video-currículum, Elevator Pitch
- Creación de cuenta de correo electrónico y cómo utilizarla para la búsqueda de empleo
- Certificado digital
- Trámites con la administración (cita SEPE, cita Seguridad Social, etc.)
- Prácticas no laborales en empresas a llevar a cabo durante un mes (80 horas)
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo.

### NUEVA UNIDAD ITINERANTE DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA

Desde el Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz se puso en marcha una unidad itinerante de atención del Programa Andalucía Orienta en nuestra entidad, facilitando atención a personas desempleadas en situación de riesgo de exclusión social o personas con discapacidad.

Dicha unidad corre a cargo del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT), que desarrolla en Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción Andalucía Orienta en diferentes localidades de la provincia de Cádiz, aprobado por la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía

### DIFUSIÓN DE JORNADAS DE IFEF

Se han difundido las siguientes Jornadas que han tenido lugar en IFEF:

- Jornada Pequeñas grandes dudas para emprender, pregunta a expertos.
- Jornadas de difusión Ayudas IFEF.
- Jornada de divulgación Programa Acelera-ESSI.
- Jornadas de Puertas Abiertas IFEF.
- Taller de Empleo ¿Que hacer para encontrar Trabajo?.

### **DIFUSIÓN JORNADA CONSTRUYENDO PUENTES**

Desde el Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz estamos organizando con la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC) la JORNADA CONSTRUYENDO EMPLEO: UN SECTOR DE OPORTUNIDADES, con el objetivo de mostrar las oportunidades y salidas profesionales que ofrece el sector de la construcción de cara a la mejora de empleabilidad y cualificación.

### **CONVOCATORIA DE CURSOS GRATUITOS AULA MENTOR**

Se difundieron los siguientes cursos:

- Linux Unhatched (Cisco)
- Introducción a Internet de las cosas (CISCO)
- Introducción a la Ciberseguridad (CISCO)
- Emprendimiento Digital (CISCO)
- Networking Essentials (CISCO)
- Get Connected (CISCO)
- Ciberseguridad Essentials (CISCO)
- Iniciación a Salesforce
- Administración de Salesforce
- Iniciación a la Física

## 3.- FORMACIÓN, EMPLEO Y PLANES MUNICIPALES

### 3.1 FORMACIÓN.

#### 3.1.1. Acreditación e Inscripción de Centros Formativos:

Teniendo como referencia las líneas de inversión que rigen la programación formativa y de empleo prevista, relativas a la mejora de instalaciones para la formación, la acreditación de nuevas especialidades formativas y la mejora de los equipamientos disponibles, con el objeto de ampliar la acreditación de especialidades formativas de Formación Profesional para el Empleo y poder asegurar que los distintos centros de Formación del IFEF puedan acceder a las futuras convocatorias que desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía se realicen para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo y Programa de Empleo y Formación, durante el año 2023 se ha continuado realizando actuaciones de adecuación de instalaciones y equipamientos:

1. Se ha realizado la 3ª certificación de Calidad de los centros de Formación por la empresa IBERMAD, Medio Ambiente y Desarrollo con fecha auditoría de seguimiento del 24 de octubre de 2023 y con fecha de validez hasta el 9 de septiembre de 2024, y obteniéndose la acreditación de mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 92001:2015) nº de certificado Nº Q230702 por parte de la auditora SPG CERTIFICACIÓN.
2. Se ha llevado a cabo un proceso de análisis y propuesta de nuevas especialidades, puesta a punto de nuevos espacios formativos y dotación de equipamientos del Centro de Formación Edificio Ma'arifa. En este centro, se trabaja en este período para el cambio de aforo del aula acreditada debido a un cambio de normativa, no pudiendo realizarse hasta la finalización de la acción formativa FPE 2021 "ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES (IFCT0610)".
3. Se continúa con la puesta a punto del Centro de Formación Nave Nido en Prado del Rey con la obra de centro de transformación. Estando pendiente poner en marcha el procedimiento de acreditación de especialidades formativas y la inversión en equipamientos y materiales en este centro.

De acuerdo a Resoluciones de la Consejería de Empleo, Empresa Comercio de fechas 17 y 28 de abril, 27 y 29 de noviembre, y 15 y 21 de diciembre de 2017, los distintos Centros de formación del IFEF tiene acreditadas o inscritas las siguientes especialidades formativas:

Centro de formación municipal Nave Nido (C/ Prado del Rey): 6 especialidades formativas	
<b>Acreditación de especialidades</b>	
Montaje de estructuras e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves (FMEA0111)	
Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos (FMEA0211)	
<b>Inscripción de especialidades:</b>	
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV29)	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV27)	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)	

Centro de formación Bóvedas de Santa Elena: 21 especialidades formativas	
<b>Acreditación de especialidades</b>	
Creación y gestión de microempresas (ADGD0210)	Marketing y compraventa internacional (COMM0110)
Actividades de gestión administrativa (ADGD0308)	Gestión comercial de ventas (COMT0411)
Creación y gestión de microempresas (ADGD0210)	Tráfico de viajeros por carretera (COML0111)
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508)	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)
Financiación de empresas (ADGN0108)	Venta de Productos y Servicios Turísticos (HOTG0208)
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	Gestión administrativa y financiera del comercio
Actividades administrativas en la relación con el cliente (ADGG0208)	Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110)
Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110)	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110)
Gestión de marketing y comunicación (COMM0112)	Gestión Ambiental (SEAG0211)



Organización y gestión de almacenes (COML0309)	Dinamización comunitaria (SSCB0109).
Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210)	
<b>Inscripción de especialidades:</b>	
Inglés financiero (ADGF01)	Inglés: gestión comercial (ADGX01).

### Centro de formación Ma'arifa: 25 especialidades formativas

<b>Acreditación de especialidades</b>	
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108).	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210).
Financiación de empresas (ADGN0108).	Gestión comercial de ventas (COMT0411).
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408).	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508).
Tráfico de viajeros por carretera (COML0111).	Gestión de marketing y comunicación (COMM0112).
Actividades de gestión administrativa (ADGD0308).	Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110)
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios (ADGD0110).	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110).
Creación y gestión de microempresas (ADGD0210).	Gestión de llamadas de teleasistencia (SSCG0111).
Organización y gestión de almacenes (COML0309).	Gestión Ambiental (SEAG0211).
Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210).	Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110).
Marketing y compraventa internacional (COMM0110).	Dinamización comunitaria (SSCB0109)
Administración y Programación en Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales y de gestión de Relaciones con el Cliente (IFCT0610)	Competencias clave Nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)
Competencias clave Nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV27)	Competencias clave Nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV28)
Competencias clave Nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV29)	
<b>Inscripción de especialidades:</b>	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV26)	
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV28)	
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV29)	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesional sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV27)	

### 3.1.2. Plan de Empleo y Economía Social y Solidaria (PEESS).

Se puso en marcha la siguiente actuación:

<b>SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EDUSI CADIZ 2020</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El Plan de Acción Local de Intervención en la Zona EDUSI Cádiz Estrategia “EDUSI CÁDIZ 2020, un Proyecto de Ciudad”, contempla la puesta en marcha en el Centro Multifuncional Maarifa de un Servicio integral de apoyo a la inclusión socio-laboral en especial de las personas y grupos más vulnerables, por medio de la implementación de acciones de formación y empleo como herramienta fundamental de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Respondía a la necesidad de habilitar un servicio de atención a personas desempleadas en la Zona EDUSI, por lo que se instrumentó en una estrategia de dinamización socioeconómica de los barrios de la Zona EDUSI, y que ha permitido, por un lado, acercar la información y los recursos normalizados que se vienen prestando desde el Instituto de Fomento, Empleo y Formación en materia de formación y empleo a la población de los barrios de la ZONA y por otro, desarrollar un conjunto de acciones específicas, individuales o grupales, dirigidas a la mejora de la empleabilidad y del fomento del empleo.
<b>DESTINATARIOS</b>	El colectivo prioritario de las actuaciones, sin excluir lo anterior, han sido personas en riesgo de exclusión social o con un perfil de alta vulnerabilidad.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Se desarrolla desde el 03/07/2023 al 31/12/2023.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Se desarrollan las siguientes actuaciones: - Punto de información para el empleo - Sesiones individuales Orientación individualizada: 129 personas atendidas - Talleres grupales como Canva, SAE, LinkedIn, Certificado digital, entrevistas de selección,... un total de 18 talleres en los que han participado 53 personas. - Prácticas profesionales no laborales durante 80 horas en las que han participado 28 personas.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Participan 94 personas, todas ellas de edades comprendidas entre 18 y 65 años, en situación de desempleo o en situación de ocupados en empleos precarios, que deseaban mejorar su situación sociolaboral y se encontraban en búsqueda activa de empleo. N.º de personas Zona EDUSI: 41 N.º de personas vulnerables: 71 N.º de personas insertadas: 10

**3.1.3 Programas formativos subvencionados por otras Instituciones:**

<b>PROYECTO PORTICO DIPUFORM@</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de la subvención es la realización, por parte de la entidad beneficiaria, de actuaciones encaminadas a la mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación de desempleo, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de cinco certificados de profesionalidad.
<b>DESTINATARIOS</b>	Los itinerarios del proyecto se dirigirán a personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo correspondientes, priorizando el proyecto DIPUFORM@ a las personas desempleadas de larga duración, entendiéndose como tales aquellas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos, si son menores de 25 años, y durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 25/06/21 al 28/02/2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>El IEDT presentó el 21 de junio de 2018 el proyecto “Pórtico – DIPUFORM@” a la Convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE), aprobada por Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (en adelante, Convocatoria de Ayudas 2018 AP-POEFE o Convocatoria de Ayudas AP-POEFE).</p> <p>Por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (BOE Nº 305 de 19.12.2018), se aprueba al IEDT el proyecto “Pórtico – DIPUFORM@” como subvencionable dentro de la Categoría de región 2 C (regiones en transición financiadas al 80% - Decisión Comisión lista regiones financiables 2014-2020), formalizándose por parte del IEDT la aceptación de la aprobación del proyecto DIPUFORM@.</p> <p>Con fecha de 17 de mayo de 2018 el IFEF se adhirió al proyecto presentado por la Diputación provincial de Cádiz a la convocatoria de ayudas AP- POEFE. Durante 2021 se inicia el proyecto firmándose convenio con fecha de 25 de junio de 2021 e iniciándose a partir del 19 de julio de 2021 el proceso selectivo tanto de docentes, orientadores como equipo de gestión del proyecto y personas beneficiarias.</p>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>Durante 2023 se realiza el cierre de las actuaciones desarrolladas en el proyecto y el seguimiento del alumnado participante en los cinco itinerarios formativos con prácticas en empresas que han conformado el Proyecto y que finalizan 54 personas: “OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS”, “GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL”, “SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG/MAG”, “OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS” Y “GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA”.</p>

A continuación se desglosan indicadores del Seguimiento de la inserción realizado a los seis meses de finalización de la formación:

Nº	Acción formativa	Fecha	Indicadores de inserción		
			Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	Participantes de mas de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación
1	Operaciones de Grabación y Tratamiento de datos y documentos	Marzo 2023	0	0	0
2	Gestión Administrativa y Financiera del Comercio Internacional	Junio 2023	4 (Mujer)	0	0
3	Soldadura Oxigas y MIG-MAG	Junio 2023	2 (Hombre)	0	0
4	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	Junio 2023	1 (Hombre)	0	0
5	Gestión de llamadas de Teleasistencia	Junio 2023	4 (Mujer)	3 (Mujer)	2 (Mujer)

AULA MENTOR	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Aula de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor en entidades locales territoriales. Es un programa subvencionado por el Ministerio de Educación, por el que en el ámbito de la cualificación y la formación a lo largo de la vida, el Ayuntamiento de Cádiz apoya el incremento de las oportunidades de formación general y, de modo particular, la cualificación profesional de su población.
<b>DESTINATARIOS</b>	Oferta dirigida a la población en general
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta 2025
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Con fecha de 30 de abril de 2022 se firma convenio de subvención para la puesta en marcha del Aula Mentor en la ciudad de Cádiz, nombrándose a los administradores del aula en 2023 y poniéndose en marcha en septiembre 2023.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	La concesión de dicha aula, implica la financiación de los costes de personal necesarios para la contratación de un administrador del Aula que se ajuste al perfil regulado en dicha convocatoria.
<b>INDICADORES SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023</b>	- N.º solicitudes recibidas: 48 (28 M/20 H) - N.º solicitudes cursos inactivas: 3 (2 M/1H) - N.º de matriculaciones: 25 (10 M/15 H)

	- N.º de alumnos/as examinados/as: 14 (7M/7H) - N.º de alumnos/as aprobados/as: 14 (7M/7H) - N.º de alumnos/as que no finalizan: 6 (2M/4H) - N.º de horas de formación matriculados/as: 1.820 horas.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA	CURSOS AULA MENTOR CON MATRICULACIONES ABIERTAS EN 2023
14/09/23	Fontanería y uso racional del agua (110h)
18/09/23	Mantenimiento de Equipos Informáticos (90h)
19/09/23	Orientación profesional y búsqueda empleo (70h)
20/09/23	That's English curso 2 (50H)
21/09/23	Técnicas de diseño gráfico, audiovisual, artístico y de comunicación (40h)
25/09/23	That's English curso 1 (50h)
26/09/23	Captación, Grabación, Edición y Mezcla de Audio (I) (75h)
26/09/23	Programación en Java (90h)
27/09/23	Historia del arte en España (80h)
27/09/23	Gestión Financiera I (60h)
29/09/23	Redes sociales para PYMES. Introducción al Community Management (100h)
29/09/23	Fundamentos para la prevención de riesgos laborales (50h)
04/10/23	Técnicas de atención al cliente (45h)
05/10/23	Fontanería y uso racional del agua (110h)
05/10/23	Manejo de la información técnica relativa a las prendas y complementos (30h)
09/10/23	Nóminas y S.S. (70h)
11/10/23	Fontanería y uso racional del agua (110h)
20/10/23	Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia (70h)
03/11/23	Cuidados especializados del Anciano (60h)
06/11/23	Conocimiento del reglamento electrotécnico de baja tensión (120h)
07/11/23	Gestión Financiera II (60h)
09/11/23	Captación, Grabación, Edición y Mezcla de Audio (I) (75h)
15/11/23	That's English curso 2 (50H)
20/12/23	Información de derechos del consumidor y atención de reclamaciones del cliente (45h)
22/12/23	Fontanería y uso racional del agua (110H)

UNIDAD ORIENTACIÓN PROFESIONAL (UOP) AULA MENTOR	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>Conforme a Resolución de fecha 14/11/2022 de la Secretaria General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales, para la creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP) dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se concede al IFEF subvención por importe de 28.500 euros, con una cofinanciación por parte del IFEF de la cantidad de 3.114,32 euros.</p> <p>Se trata de una iniciativa del Ministerio de Educación, que en el marco del Programa Aula Mentor, contribuye a la puesta en marcha de un tipo particular de Aulas Mentor que, bajo la denominación de Unidades de Orientación Profesional</p>

	(UOP), se incorporen a la red de Aulas del Programa "Aula Mentor" para la prestación de un servicio específico de orientación profesional.
<b>DESTINATARIOS</b>	Dirigido a personas mayores de 18 años
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta 11/12/2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Esta UOP se ubica en las instalaciones de Bóvedas de Sta. Elena, a través de la cual se favorecerá el acceso a un servicio específico de orientación profesional centrado en la atención individualizada a personas mayores de 18 años, ajustado a sus necesidades y a la realidad del territorio de la Ciudad de Cádiz, al objeto de identificar sus intereses y los posibles itinerarios formativos y profesionales para la mejora de su cualificación, facilitándoles la información, orientación, inscripción y acompañamiento en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral o vías no formales e informales.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	La concesión de dicha aula, implica la financiación de los costes de personal necesarios para la contratación de una orientadora que se ajuste al perfil regulado en dicha convocatoria.
<b>INDICADORES SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N.º usuarios/as atendidos/as: 259</li> <li>- Porcentaje de usuarios/as desempleados/as: 84%</li> <li>- Porcentaje de usuarios/as con formación reglada: 70%</li> <li>- N.º de usuarios/as orientados en acciones grupales: 45</li> <li>- N.º de usuarios/as registrados/as en el PEAC: 43</li> </ul>

<b>SUBVENCIÓN PÚBLICA A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FPE 2021).</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Subvención concedida a través de la convocatoria de "Subvenciones Públicas en materia de Formación Profesional para el empleo" de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de favorecer la inserción laboral de desempleados/as en la ciudad de Cádiz, ofreciendo la formación más adecuada a las demandas del mercado laboral. Este objetivo refuerza y complementa las actuaciones llevadas a cabo por nuestra entidad a través de los presupuestos municipales.
<b>DESTINATARIOS</b>	Oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y concretamente a los colectivos específicos de personas trabajadoras desempleadas de larga duración que requieran recualificación profesional y personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, entre los que se encuentran personas en desempleo de larga duración y personas desempleadas mayores de 45 años. 60 personas
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Prorrogado hasta el 30 de junio de 2024
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO: 190.940 €
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Se subvencionan 4 acciones formativas con el siguiente presupuesto: Administración y Programación en Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales y de Gestión de Relaciones con Clientes. 49.300 € Gestión comercial de ventas. 47.640 € Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. 36.300 € Marketing y Compraventa Internacional. 57.700 €



A continuación se desglosan las acciones formativas ejecutadas en 2023:

Nº	Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
						H	M	T
1	Marketing y Compraventa Internacional COMM0110	750	29/12/22	09/06/23	15	2	4	6
2	Dinamización Acciones culturales SSCB0110	480	22/02/23	26/06/23	15	0	6	6
3	Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	650	8/11/23	20/05/24	15	2	4	6

**CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PÚBLICA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. La actuación a realizar consistirá en el desarrollo teórico que corresponde al certificado de profesionalidad ADGD0308 y una actividad práctica en la que el alumno trabajador.
<b>DESTINATARIOS</b>	15 personas mayores de 45 años realice prácticas reales de acuerdo a una planificación en la que rotará por al menos tres áreas de la organización.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	21 junio 2022- 21 junio 2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Presupuesto total de 391.309,08 €, de los cuales la subvención tendría un montante de 388.062,40 € que se correspondiente con un 99,17% del proyecto y al IFEF le corresponde una cofinanciación de 3.246,68 € correspondiente a un 0,83%.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Este proyecto ha desarrollado durante 2023 la fase de aprendizaje en alternancia en la sede del IFEF en Cuesta de las Calesas y en las instalaciones de Bóvedas de Sta. Elena.

Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
<b>PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN</b>	1.940	22/06/22	22/06/23	15	0	15	15

SUBVENCIÓN POR CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022 EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FPE 2022)	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Subvención concedida a través de la convocatoria de “Subvenciones Públicas en materia de Formación Profesional para el empleo” de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de favorecer la inserción laboral de desempleados/as en la ciudad de Cádiz, ofreciendo la formación más adecuada a las demandas del mercado laboral. Este objetivo refuerza y complementa las actuaciones llevadas a cabo por nuestra entidad a través de los presupuestos municipales.
<b>DESTINATARIOS</b>	Oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, entre los que se encuentran personas en desempleo de larga duración y personas desempleadas mayores de 45 años. 30 personas
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 1 de junio de 2024
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Presupuesto total concedido: 72.200 €
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Se subvencionan 2 acciones formativas con el siguiente detalle presupuestario: - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.- 36.100 € - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.- 36.100 €

A continuación se desglosan las acciones formativas iniciadas en 2023:

Nº	Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
						H	M	T
1	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	25/10/23	02/05/24	15	6	9	15

SUBVENCIÓN POR CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FPE 2023)	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Subvención concedida a través de la convocatoria de “Subvenciones Públicas en materia de Formación Profesional para el empleo” de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de favorecer la inserción laboral de desempleados/as en la ciudad de Cádiz, ofreciendo la formación más adecuada a las demandas del mercado laboral. Este objetivo refuerza y complementa las actuaciones llevadas a cabo por nuestra entidad a través de los presupuestos municipales.
<b>DESTINATARIOS</b>	Oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, entre los que se encuentran personas en desempleo de larga duración y personas desempleadas mayores de 45 años. 45 personas
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 20 de junio de 2025
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS</b>	Presupuesto total concedido: 83.200 €

<b>DESTACABLES</b>	
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Se desarrollarán tres acciones formativas con el siguiente detalle presupuestario: <ul style="list-style-type: none"> <li>- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES.-23.320 €</li> <li>- GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN.-37.500 €</li> <li>- DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.- 22.380 €</li> </ul>

<b>EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. El número de horas formativas del proyecto es de 800, de las que 680 horas se corresponden a los módulos formativos del Certificado de Profesionalidad completo: “Actividades administrativas en la relación con el cliente”. Código: ADGG0208 (exceptuando módulo de prácticas profesionales no laborales (120 horas)) y 120 horas que corresponden al módulo formativo: “Organización Comercial”. Código: MF 1000, de la Especialidad Formativa: Gestión Comercial de Ventas. Código COMT0411.
<b>DESTINATARIOS</b>	15 personas del colectivo prioritario de mayores de 45 años
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	10 mayo 2023- 9 de mayo 2024
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Presupuesto total de 403.716,02 € lo que supone una subvención del 100 % del proyecto.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrolló en el Centro de Formación de las Bóvedas de Santa Elena, realizándose en la actualidad la actividad práctica en la sede y otras dependencias del IFEF.

Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
<b>PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN</b>	1.940	10/05/23	09/05/24	15	4	10	14

<b>CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PÚBLICA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. La actuación a realizar consistirá en el desarrollo teórico que corresponde al certificado de profesionalidad completo de “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales” (390 horas) con código: ADGG0408 (exceptuando módulo de prácticas

	profesionales no laborales (40 horas)) y los Módulos Formativos de “Operaciones administrativas comerciales” con código: MF0976-2 y “Ofimática” con código: MF0233-2, de la Especialidad Formativa: Actividades de gestión administrativa. Código ADGD0308, por otras 350 horas, siendo el número de horas formativas totales del proyecto de 740 horas además de una actividad práctica en la que el alumno trabajador.
<b>DESTINATARIOS</b>	El proyecto pretende incidir sobre la situación que afecta específicamente al colectivo de personas menores de 30 años, especialmente a aquellos que tengan un bajo nivel formativo, con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de mejorar su formación y acceder a puestos de trabajo que requieran de una cualificación profesional
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	junio 2024- junio 2025
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Presupuesto total de 406.929,19 €, de los cuales la subvención tendría un montante de 396.192,60 € que se correspondiente con un 97% del proyecto y al IFEF le corresponde una cofinanciación de 10.736,59 € correspondiente a un 3,00 %.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrollará en el Centro de Formación Edificio Ma’arifa, y la actividad práctica en la sede y otras dependencias del IFEF.

#### CONCESIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL “T - ACOMPAÑAMOS”

<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	La actuación a realizar corresponde al desarrollo de Proyectos Integrales, que se compondrán de acciones para la atención, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación laboral, formación, y acciones para la inserción, que contemplan las actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección en el mercado de trabajo.
<b>DESTINATARIOS</b>	Colectivo prioritario vulnerable de mayores de 45 años
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	El período comprendido de 26/12/2023 a 25/06/2025, con una duración de dieciocho meses.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	La cantidad total subvencionada es de 360.000 euros, correspondiente por una parte a la fase de atención 280.000 euros y por otra a la fase de inserción, 80.000 euros, lo que supone un 100% del proyecto.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Las subvenciones se financian con cargo a la medida comunitaria D442HBF3ER, en el marco del Programa Operativo FSE+ de Andalucía 2021-2027, que tiene una tasa de cofinanciación del 85%, computando como financiación de la Administración de la Junta de Andalucía el 15% restante.

**CONCESIÓN CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU.**

<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>El objetivo principal del programa formativo planteado en la solicitud se centra en la mejora de las capacidades y competencias digitales demandadas por el ámbito productivo entre las personas desempleadas, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar su capacidad de inserción en el mercado laboral.</li> <li>- Impulsar el emprendimiento dando las herramientas adecuadas para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos empresariales.</li> <li>- Apoyar el desarrollo económico de la ciudad de Cádiz.</li> <li>- Reducir la brecha digital de género.</li> </ul> <p>El programa de formación tendrá un año de duración. Está previsto que este programa de capacitación digital permita desarrollar las habilidades para la empleabilidad digital a un mínimo de 375 personas desempleadas en el municipio.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>El público diana de carácter preferencias las personas mayores de 45 años con un nivel bajo de cualificación, atendiendo especialmente a la brecha de género, a trabajadores con discapacidad, personas pertenecientes a hogares monoparentales trabajadores desempleados.</p>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El proyecto tendrá una duración de doce meses, siendo el período de ejecución hasta el 5 de diciembre de 2024.</p>
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>La cantidad total subvencionada es de de 24.500,00 € y la cofinanciación del proyecto por parte del IFEF por la cantidad de 21.354,10 €.</p>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>El Centro de Capacitación Digital se ubica en Centro de Formación Edificio Ma'arifa, sito en Avda. Marconi, 37 Cádiz.</p>

#### 3.1.4. Programas Formativos en Colaboración:

- **Fundación ADECCO:** Se da continuidad en la ciudad de Cádiz el Programa TU CARRERA DIGITAL, promovido por Red.es y subvencionado por el Fondo Social Europeo, para impulsar el futuro profesional de los/as jóvenes menores de 30 años en profesiones del sector digital que demandan las empresas.

Dentro de este programa se incluyen 5 acciones formativas totalmente gratuitas de 230 horas presenciales, 30 horas on line de empleabilidad y 12 horas de orientación laboral, habiéndose formado durante este período 87 jóvenes inscritos en el sistema de garantía juvenil en un total de 1.348 horas de formación, en las siguientes acciones formativas:

Nº	Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
						H	M	T
1	Marketing digital 2ª EDICIÓN	272	24/01/23	23/03/23	30	13	10	23
2	Marketing digital 3ª EDICIÓN	272	07/03/23	18/05/23	30	8	7	15

3	Programación Videojuegos, diseño 3D y realidad virtual <b>1ª EDICIÓN</b>	272	26/04/23	28/06/23	30	15	3	18
4	Marketing digital <b>4ª EDICIÓN</b>	272	23/05/23	20/07/23	30	3	11	14
5	Marketing digital <b>5ª EDICIÓN</b>	272	20/09/23	21/11/23	30	9	8	17

De esta forma, en el Programa TU CARRERA DIGITAL que se ha desarrollado durante 2022 y 2023 se han impartido un número total de 2.140 horas de formación y han participado 141 jóvenes.

### 3.2. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO

#### 3.2.1. Programa Lanzadera Conecta Empleo Cádiz:

En este período ha confluído un proyecto de Lanzadera de Empleo, programa que se desarrolla en colaboración, sin coste alguno para el IFEF, con el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y la Fundación Santa María La Real, así como la tramitación de un nuevo proyecto en colaboración que abarcará el período 2024 a 2027 en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES).

<b>LANZADERA CONECTA EMPLEO CÁDIZ 2023</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Con fecha de 1 de junio de 2022, para favorecer la implantación del Proyecto Lanzaderas en la ciudad de Cádiz, el Ayuntamiento de Cádiz se adhiere al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Fundación Santa María la Real para la implantación del proyecto Lanzaderas Conecta Empleo, Programa GPS Empleo, para el año 2022 y 2023.
<b>DESTINATARIOS</b>	Participan 30 personas en desempleo de entre 19 y 60 años).
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Se desarrolla desde el 06/02/2023 al 07/07/2003.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	La Lanzadera Conecta Empleo (Programa GPS Empleo) es un nuevo programa que aúna el fomento de las competencias digitales necesarias en el nuevo mercado laboral, con una actualización de la metodología innovadora de trabajo colaborativo, solidario, en equipo, y que emana del Programa Lanzaderas de Empleo. Esta nueva modalidad de Lanzadera, que avanza hacia lo digital, se pone en marcha en el contexto de un nuevo mercado laboral, cambiante y tecnológico, que evoluciona rápidamente y que demanda la transformación.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Han sido un total de 30 personas en desempleo (90% mujeres) de entre 19 y 60 años) de diferentes niveles formativos y trayectorias laborales, un 50% ha obtenido un empleo (por cuenta ajena). Del total de inserciones por cuenta ajena (15), correspondiendo el 100% a mujeres.

<b>PROYECTO HUBS+ DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Desde la Fundación Sta. M <sup>a</sup> La Real del Patrimonio Histórico, institución sin ánimo de lucro cuya misión consiste en generar desarrollo económico, social, personal y profesional a partir de actividades relativas a la protección del patrimonio cultural, natural y social, promoviendo la inserción laboral y la innovación social por medio de diferentes proyectos y acciones, se traslada con fecha de 28 de marzo de 2023, propuesta para participar en el Proyecto HUBS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD a presentar a la nueva convocatoria del POISES FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza 2021- 2027, que se resolverá para el último trimestre del año 2023. Dicho proyecto, continuando con el espíritu del proyecto Lanzaderas de Empleo, contempla diferentes tipos de acciones para tener mayor impacto y poder dar respuesta a necesidades de diferentes colectivos, siendo su objetivo fomentar la activación, el entrenamiento de competencias transversales y la búsqueda activa de empleo verde de personas desempleadas mediante una metodología colaborativa basada en el empoderamiento personal y profesional.
<b>DESTINATARIOS</b>	Participan e 470 personas en desempleo, estimándose un impacto sobre 1.260 personas en situación de desempleo y de colectivos vulnerables, así como un efecto multiplicador en empresas y entidades del territorio.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	2024 a 2027
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	El desarrollo de este proyecto en el municipio de Cádiz supondrá garantizar una continuidad del centro en el territorio que ofrecerá servicios de acompañamiento al empleo, activación y formación tanto presenciales como digitales, a través de la implementación e 6 proyectos consecutivos (7 meses de duración cada uno), integrado por los siguientes: Lanzadera Activa, Lanzadera Nómada y Despega para personas en situación de vulnerabilidad.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	El Programa HUBS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD se financiará con una aportación del 85% del Fondo Social Europeo+ y un 15% del IFEF, incluyendo esta última la aportación económica dirigida a complementar la aportación del Fondo Social Europeo en lo referente al Eje 2 del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES), que asciende a la cantidad de 113.653,87 €

### 3.2.2. Actividades de colaboración con entidades que trabajan a favor del empleo en el municipio:

Durante 2023 han estado vigentes los siguientes canales de participación en materia de empleo:

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁDIZ CENTRO COMERCIAL PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN EL SECTOR COMERCIO</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Con fecha de 28 de enero de 2020 se firma convenio de colaboración con Cádiz Centro Comercial Abierto con el objeto de crear un marco de colaboración en materia de empleo y formación del Sector del Comercio, que propicie la inserción laboral de personas desempleadas a través de la gestión de ofertas de empleo y adecuación de los perfiles profesionales a las exigencias de las empresas del sector del comercio, contando para ello con la participación de la Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento - IFEF.



<b>DESTINATARIOS</b>	Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector que se encuentren registradas en la Agencia Municipal de Colocación IFEF – Ayuntamiento de Cádiz / empresas asociadas
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Dicho convenio tiene vigencia durante cuatro años.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>Para ello, ambas partes convienen en colaborar para llevar a cabo las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar las necesidades y requerimientos del mercado laboral en el sector del comercio para facilitar los mecanismos necesarios para adecuar la oferta a la demanda.</li> <li>- Establecer un flujo de comunicación entre la Agencia Municipal de Colocación y los asociados de CÁDIZ CENTRO COMERCIAL ABIERTO a fin de garantizar el reclutamiento de profesionales.</li> </ul>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Dicha colaboración ha servido de base para la selección de especialidades formativas y prácticas del sector comercio demandadas por las empresas, sea el caso de las especialidades de FPE

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON VICO BLACK 98 SL</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p>El objeto de este convenio es, regular la colaboración entre la empresa VICO BLACK 98 S.L. e IFEF, para formar y cualificar a 60 personas desempleadas en la adquisición de competencias que les permitan desarrollar una actividad dentro del sector de la hostelería y turismo, mejorando su empleabilidad y promoviendo su posible incorporación en empresas del Grupo Q. Para ello se desarrollarán cuatro acciones formativas con prácticas profesionales en coherencia con los siguientes certificados de profesionalidad y consensuados previamente con la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS (HOTA0108)</li> <li>- OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (HOTR0108)</li> <li>- OPERACIONES BÁSICAS RESTAURANTE Y BAR (HOTR0208)</li> <li>- RECEPCIÓN (HOTA0308).</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	60 Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Dicho convenio se suscribe con fecha de 22 de febrero de 2022 y posteriormente se suscribe Adenda con fecha de 18 de octubre de 2022 para incentivar el desplazamiento a los lugares de realización de las prácticas fuera del municipio de Cadiz.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	El programa Formativo se ha desarrollado desde el 4/4/2022 al 8/6/2022, realizándose las prácticas durante el período de verano. La empresa ha acogido en sus hoteles de Zahara y Tarifa a 44 alumnos/as., contratando un total de 26 alumnos/as en sus hoteles en el primer semestre de 2023.

<b>DATOS RELEVANTES</b>	A través de este convenio, Vico Black se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratar al alumnado que haya finalizado satisfactoriamente el período de prácticas profesionales en las instalaciones de Grupo Q, en un 65% sobre un total de 10 personas por curso y en los 3 meses sucesivos a la finalización del período formativo y de prácticas. En el caso de que no sea posible asumir el 65% en el Hotel de Cádiz, dicha contratación se haría en hoteles de Grupo Q.</li> <li>- Intermediar con Q Hotels la creación y gestión de una bolsa de empleo con el alumnado que haya finalizado el período de prácticas, para posibles contrataciones en Grupo Q.</li> </ul>
-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESARIOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC)</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de este convenio es regular la colaboración entre la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC) e IFEF, para colaborar en el desarrollo de Medidas de Promoción de Empleo en el sector de la Construcción destinadas a reforzar la empleabilidad de profesionales y personas desempleadas con experiencia en el sector, a través de la adecuación de los perfiles profesionales a las exigencias de las empresas.
<b>DESTINATARIOS</b>	Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Se suscribe con fecha de 17/06/2022 y tiene una duración máxima de cuatro años.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	En este marco de colaboración, se formalizará el compromiso de ambas entidades para llevar a cabo las siguientes líneas de colaboración: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar las necesidades y requerimientos del mercado laboral en el sector de la construcción para facilitar los mecanismos necesarios para adecuar la oferta a la demanda.</li> <li>- Planificar y coordinar la ejecución de los acciones formativas que mejoren la empleabilidad de las personas desempleadas del sector de la construcción y facilite el acceso al mercado laboral.</li> <li>- Dotar a las personas desempleadas de las herramientas necesarias para el acceso a las empresas del sector, facilitando la formación específica en PRL.</li> <li>- Establecer un flujo de comunicación con las empresas del sector a fin de garantizar el reclutamiento de profesionales poniendo en valor la Agencia municipal de Colocación que gestiona el IFEF.</li> <li>- Actuar como punto de encuentro entre las empresas y los desempleados/ as del sector de la construcción.</li> </ul>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a EXPOCONSTRUYE 26 y 27 septiembre 2023.</li> <li>- Jornada en colaboración con FAEC prevista para el 28 de noviembre en el Salón de Actos del Edif. Ma'arifa. Se organizan grupos con el IFP Aguilar Quignón Grado Edificación y Obra Civil.</li> </ul> Nº asistentes: 33

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de este convenio, suscrito con fecha de 17 de junio de 2022 es facilitar el acceso a los servicios de formación, empleo y seguridad y salud de la Fundación, a determinadas personas propuestas por el IFEF, pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social y con dificultades especiales de inserción laboral, para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece los diferentes programas y proyectos de la Fundación Laboral de la Construcción, contribuyendo de esta manera a una pronta integración social y laboral.
<b>DESTINATARIOS</b>	Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector./ Personas desempleadas en riesgo de exclusión social y con dificultades especiales de inserción laboral
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Se suscribe con fecha de 17/06/2022 y tiene una duración máxima de cuatro años.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	En este marco de colaboración, se formalizará el compromiso de ambas entidades para llevar a cabo las siguientes líneas de colaboración: Analizar el perfil del desempleado de la construcción de la ciudad para proponer y evaluar la pertinencia de medidas formativas en ocupaciones o técnicas innovadoras en el sector que mejoren la cualificación de los profesionales del sector que se encuentren en situación de desempleo. Planificar y coordinar la ejecución de los acciones formativas a medida que favorezcan la contratación a corto plazo de personas desempleadas en empresas de la construcción.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Colaboración en el diagnóstico de desempleados del sector de la construcción y en la propuesta de nuevas actuaciones formativas.

- **Convenios para la realización de prácticas profesionales.** Se suscriben los siguientes convenios de prácticas durante 2023.

<b>ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El objeto de este convenio es articular la colaboración necesaria entre el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y el Instituto de Fomento Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz para el desarrollo del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa denominada “DOCENCIA DE LA FPE (SSCE0110)”.
<b>DESTINATARIOS</b>	2 alumnas del curso de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo que imparte IFEF.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 11 al 20/09 del 2023

<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	N.º de horas: 40. Realización del módulo de prácticas en centros de trabajo en diferentes programas formativos que gestiona el Área de Formación y Empleo del IFEF.
----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**- Incorporación de becarios/as de apoyo**

<b>BECARIOS/AS AL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO A TRAVÉS DE CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Y UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Apoyo a los Departamentos de Transparencia y Comunicación realizando funciones relacionadas con el área de su titulación y competencias.
<b>DESTINATARIOS</b>	2 becarias del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas y del Grado de Derecho.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 21/11/2022 al 20/05/23.
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Realizan prácticas extracurriculares durante 600 horas prorrogables 300 horas más.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Lugar de realización: Sede del IFEF en los Departamentos de Transparencia y Comunicación.

**- Movilidades entrantes**

<b>MOVILIDADES ENTRANTES ERASMUS+</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	El IFEF colabora, dentro del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea, con el Lycée Professionnel Jules Lesven en Brest, Francia, en la acogida de estudiantes de Formación Profesional para la realización de prácticas no laborales y de profesores para realizar periodo de Observación en nuestro municipio.
<b>DESTINATARIOS</b>	Estudiantes Europeos de Formación Profesional y profesorado
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 27 de noviembre al 21 de diciembre 2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Los participantes del programa lo formaban seis estudiantes de FP de la rama Actividades Comerciales y una de sus profesoras. Cash Lepe, S.A. (Supermercados El Jamón) fue la empresa de acogida, en concreto los establecimientos sitos en Plaza de las Canastas, calle San Francisco, calle Enrique de las Marinas, Hospital de Mujeres, Guerra Jiménez y José Cubiles.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	Las prácticas no laborales de los estudiantes tuvieron lugar durante el periodo de ejecución a razón de 5,30 horas diarias. Por otro lado la profesora participante realizó el periodo de Observación en cada uno de los supermercados de acogida, durante los tres primeros días de la estancia de los estudiantes.

**3.3. PLANES MUNICIPALES**

I PLAN MUNICIPAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y A FAVOR DE LA DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL Y DE GÉNERO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Mesas técnicas de seguimiento del I Plan Municipal contra la LGTBIFobia y a favor de la Diversidad Afectivo Sexual y de Género que coordina la Fundación municipal de la Mujer con el resto de delegaciones y organismos autónomos
<b>DESTINATARIOS</b>	Personas que acrediten su condición de pertenecer al colectivo LGTBI con dificultades de inserción laboral y/o en situación de riesgo de exclusión social.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	1ª Mesa Técnica - 24/2/2022 2ª Mesa Técnica - 22/9/2022
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Propuesta de actuaciones a desarrollar desde el IFEF en beneficio de la inclusión sociolaboral de personas pertenecientes al colectivo LGTBI con dificultades de inserción laboral y/o en situación de riesgo de exclusión social.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reserva de un cupo de 2 plazas para aquellas personas que teniendo los requisitos para el acceso a los programas formativos propios, acrediten su condición de pertenecer al colectivo LGTBI con dificultades de inserción laboral y/o en situación de riesgo de exclusión social.</li> <li>- Recogida de indicadores relativos a la participación de personas LGTBI en los procesos formativos y de empleo, incluyendo la casilla "otro" en la solicitud para recoger la diversidad afectiva sexual del solicitante.</li> <li>- Inclusión dentro de los requisitos que se exigen a las empresas usuarias de la Agencia de Colocación, la exigencia del respeto de la identidad de género de su personal empleado, sin que pueda haber discriminación por este motivo y el fomento de la contratación de personas LGTBI con dificultades de inserción laboral y/o en situación de riesgo de exclusión social.</li> <li>- Inclusión en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que en el momento de acreditar su solvencia técnica respeten la identidad de género de su personal empleado, sin que pueda haber discriminación por este motivo y el fomento de la contratación de personas LGTBI con dificultades de inserción laboral y/o en situación de riesgo de exclusión social.</li> <li>- Necesidad de sensibilización y formación del personal que trabaja en la Agencia de Colocación y en el Área de Formación, para garantizar una atención adecuada de las personas LGTBI.</li> </ul>

I PLAN INTEGRAL VIOLENCIA DE GÉNERO	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Mesas técnicas de seguimiento semestral del I Plan Integral de Violencia de Género que coordina la Fundación Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Cádiz con el resto de delegaciones y organismos autónomos
<b>DESTINATARIOS</b>	Mujeres víctimas de violencia de género
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Ejercicios 2022 - 2023

<p><b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b></p>	<p>Desde el IFEF se han realizado las siguientes aportaciones a este plan:</p> <p>ÁREA ESTRATÉGICA 1: SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de la perspectiva de Género en el Proyecto Dipuforma dirigido a personas vulnerables, y con un porcentaje de participación de mujeres que alcanza el 75%.</li> </ul> <p>ÁREA ESTRATÉGICA II. DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL: DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los programas de formación que el IFEF ha puesto en marcha con presupuesto municipal se ha incluido como criterio de selección: La proporción de hombres y mujeres beneficiarias de las distintas acciones formativas será equilibrada al objeto de garantizar una participación igualitaria, reservándose un cupo del 25% de plazas para aquellas personas que acrediten su condición de víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social.</li> <li>- En este período no se han realizado acciones formativas para el fomento de la cultura emprendedora en los últimos 6 meses. En las ayudas reembolsables, dentro de los criterios de valoración para la Línea 1: Creación de Empresas, se incluye las características de los promotores, puntuándose el supuesto de ser Mujer, pero no se especifica en ningún caso la violencia de género. En las Subvenciones en apoyo a la situación generada por el COVID-19 en Autónomos y Microempresas de la ciudad de Cádiz, igualmente se puntúa a la mujer, pero tampoco se especifica la violencia de género.</li> <li>- En los Centros de Empresas si que se incluye un apartado específico en los criterios de valoración de Fomento del empleo de colectivos con especiales dificultades para su integración en el mercado laboral en el que se otorgan 10 puntos entre otros a las "Mujeres víctimas de violencia de género procedentes de casas de acogida o programas de protección", y con 3 puntos a las mujeres.</li> </ul>
<p><b>DATOS RELEVANTES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación del IFEF en la Jornada de Balance del I Plan municipal de Violencia de Género organizada por FMM y que se celebra el 24 de enero 2023.</li> <li>- Presentación el 24 de marzo del 2023 de Informe actualización de medidas desarrolladas por el IFEF a incorporar en la EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Mesa Técnica de Seguimiento del I Plan prevista el 30 de marzo.</li> </ul>

## 4.- PROGRAMAS EUROPEOS

Este apartado recoge los proyectos que se han desarrollado desde el IFEF en el ejercicio 2023 que cuentan con financiación europea y que se han venido ejecutando únicamente por parte de IFEF, por IFEF pero también con otras delegaciones municipales y por IFEF con otros socios de carácter europeo.

### 4.1. PROYECTO MMIAH

<b>PROYECTO MMIAH - Recuperación y Valorización del Patrimonio Marítimo, Militar e Industrial del Litoral del Espacio Atlántico</b>	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Recuperación y Valorización del Patrimonio Marítimo, Militar e Industrial del Litoral del Espacio Atlántico. Cofinanciado 75% FEDER
<b>DESTINATARIOS</b>	Toda la población en general.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	2017-2022
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<p>Proyecto integrado por 10 socios, Ferrol como líder, Cádiz, Plymouth, Liverpool, Caen y La Rochelle, Ílhavo, y Limerick y Cork, y Port Sunlight Village.</p> <p>Presupuesto Cádiz. 326.850,00 €.</p> <p>Implementación del Proyecto estructurado en 7 WP :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. WP 1 Coordinación: Colaboración con el Comité de Seguimiento del Proyecto, Evaluación Externa del Proyecto (Actuación desarrollada por Cádiz) y auditoría externa por el Controlador de Primer Nivel.</li> <li>. WP 2 Comunicación: Participación en las acciones de difusión del Proyecto redes sociales y boletines redactados periódicamente.(Dirigido por Ferrol)</li> <li>. WP 3 Capitalización: Intervención en la redacción del White Paper. (Dirigido por Liverpool)</li> <li>. WP 4 Estudio Evolutivo de la Ciudad. Elaboración del inventario MMI y redacción del estudio evolutivo. (Dirigido por Ferrol)</li> <li>. WP5 Redacción de los Planes Directores y de Gestión.(Dirigido por Liverpool)</li> <li>.WP 6 Implementación de Usos Alternativos: Redacción de documento de buenas prácticas, Obras de Conservación, Mantenimiento, y Adecuación del Torreón y Paseo Superior de Puerta de Tierra , Visitas Teatralizadas, Plan de Contenidos Digitales .</li> <li>.WP 7 Posicionamiento Turístico: Participación en la redacción de los Itinerarios Turísticos. (Dirigido por Plymouth).</li> </ul> <p>Finalizada la actuación de la OBRA DE CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TORREÓN Y PASEO DE PUERTAS DE TIERRA, se dio traslado a las Áreas municipales correspondientes para su puesta en valor.</p>
<b>DATOS RELEVANTES</b>	El 17 de octubre de 2023 se recibe el ingreso del 5% final de la aportación externa del Proyecto, un importe de 8.483,75 €.



**4.2. EDUSI CÁDIZ 2020 "Un proyecto de Ciudad" - PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL**

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Proyecto de Rehabilitación del Ámbito de Actuación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz , (Almacenes 1, 5 Parcialmente y Espacio Andenes 1) como Espacio de Innovación Social en el marco de la Estrategia DUSI "EDUSI Cádiz 2020: Un Proyecto de Ciudad", (OT4_L5, OT6_L6, OT9_L10 y L11) cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 "Una manera de hacer Europa".
<b>DESTINATARIOS</b>	Toda la población en general.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	2017-2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Intervención en las siguientes operaciones de la EDUSI: OT.4_OE.4.5.3_4e_L5 OT.6_OE.6.3.4_6c_L6 OT.9_OE.9.8.2_9b_L10 OT.9_OE.9.8.2_9b_L11
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>Las actuaciones ejecutadas o que se encuentran en desarrollo son las siguientes:</p> <p>Estudio y redacción de Informe Geotécnico. Ejecutado y pagado.</p> <p>Estudio y redacción de Informe de patologías. Ejecutado y pagado.</p> <p>Redacción de anejos y proyectos parciales de tecnologías específicas del proyecto de ejecución, así como el control y seguimiento de la ejecución de las obras recogidas en dichos proyectos parciales, adjudicado a la empresa Técnicas Gades,S.L. Ejecutado y pagado parcialmente.</p> <p>Para la ejecución de la obra las fases que se delimitaron fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etapa 1. Enmarcada en la EDUSI. Naves 1, 5 parcialmente y el espacio andenes 1.</li> <li>- Etapa 2. Nave 2 y Nave 5. Enmarcada en PIREP.</li> </ul> <p>- Obra de la Etapa 1, Rehabilitación del Ámbito de Actuación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz , (Almacenes 1, 5 Parcialmente y Espacio Andenes 1) es adjudicada a la empresa Gestión y Ejecución de obra civil, S.A.U., por importe de 5.779.001,62 €, con fecha de Acta de Replanteo 21/12/2022. En ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación en materia de Seguridad y Salud en la obra. En desarrollo.</li> <li>- Equipamiento del Nuevo Espacio de Innovación Social, mobiliario y equipos informáticos: Suministrado, pendiente de montaje definitivo una vez finalice la obra.</li> <li>- Redacción del Proyecto Etnológico, Exposición y Publicidad de la Rehabilitación de los Depósitos de Tabaco: Redactado y suministrado, pendiente de montaje definitivo una vez finalice la obra.</li> </ul> <p>Al finalizar el plazo de ejecución de la EDUSI el 31 de diciembre de 2023, el</p>

	<p>porcentaje e importes pagados con cargo a la Estrategia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obra de Rehabilitación del Ámbito de Actuación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, (Almacenes 1, 5 Parcialmente y Espacio Andenes 1). Etapa 1: 65,79 % - 3.802.269,18 €</li> <li>- Coordinación en materia de Seguridad y Salud en la obra: 51,61% - 8.772,59 €</li> <li>- Redacción de anejos y proyectos parciales de tecnologías específicas del proyecto de ejecución, así como el control y seguimiento de la ejecución de las obras recogidas en dichos proyectos parciales. 85,61 % - 71.941,51 €</li> <li>- Equipamiento del Nuevo Espacio de Innovación Social, mobiliario un 91% y equipos informáticos un 71,61% - 517.272,31 € y 22.088,14 € respectivamente.</li> <li>- Redacción del Proyecto Etnológico, Exposición y Publicidad de la Rehabilitación de los Depósitos de Tabaco: 89,47%.</li> </ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### **4.3. EDUSI CÁDIZ 2020 "Un proyecto de Ciudad" - Oficina Técnica de Gestión EDUSI**

**“Edusi Cádiz. Un proyecto de ciudad”** es la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Cádiz, cofinanciada en un **80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020**.

Con un ámbito de actuación en los Barrios de Segunda Aguada, Guillen Moreno, Barriada de la Paz, Cerro del Moro, Loreto y Puntales nace con la visión estratégica de “conseguir que la zona sea en un futuro un lugar de regeneración medioambiental sostenible, con nuevos espacios de innovación económica, social y cultural ubicados en edificios históricos en los que se difunda el conocimiento y se creen empresas, con condiciones de vida dignas para todos, sin pobreza, exclusión social, ni discriminación, y con cambios demográficos y de accesibilidad favorables”.

EDUSI CÁDIZ, se configura a través de un plan de Implementación, definido por una serie de líneas de líneas de actuación, que aglutinan una tipología de actuaciones con unas determinadas características. Estas actuaciones serán seleccionadas con el objetivo final de contribuir a la mejora de los barrios de la zona EDUSI en particular y de la ciudad de Cádiz en general.

IFEF cuenta con la Oficina Técnica de Gestión EDUSI, como instrumento vertebrador entre todas las delegaciones municipales y con la Subdirección General de Desarrollo Urbano como Organismo Intermedio de Gestión, para lo que destina personal expreso para el desarrollo de estas funciones.

EDUSI CÁDIZ 2020 “Un proyecto de ciudad”	
<p><b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD/ DESCRIPCIÓN ACTUACIONES</b></p>	<p>Tal y como recoge el Manual de Procedimientos de EDUSI Cádiz, las funciones de coordinación y control técnico para la puesta en marcha del Plan de Implementación y Seguimiento de la Estrategia, las lleva a cabo el Instituto de Fomento, Empleo y Formación.</p> <p>Por su parte, desde la Oficina Técnica de Gestión EDUSI, en adelante OTGE, se llevan a cabo las siguientes tareas, distribuidas en tres grandes Áreas de Trabajo:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>ÁREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES:</u></b></p> <p><b>Reuniones informativas de carácter técnico con las Delegaciones Municipales, Organismos Autónomos y/o Empresas Municipales, responsables de la ejecución de las operaciones,</b> encaminadas a la facilitar la concreción de la tipología de operaciones cofinanciables a través de la Estrategia con el objetivo de profundizar en el procedimiento de presentación de Expresión de Interés, requisito imprescindible y necesario para que se puedan seleccionar las operaciones que formarán parte de la Estrategia DUSI.</p> <p>Este año 2023, último año previsto de ejecución y como resultado de las <b>solicitudes</b> presentadas a través de las expresiones de interés, el Órgano responsable ha seleccionado un importe <b>total seleccionado (acumulado) a 31/12/2023 de 17.300.000,00 €, lo que supone un 92,27% de la Estrategia.</b></p> <p>Tal y como recogen las “Instrucciones de cierre para el Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014/2020”, remitida por la Subdirección General de Gestión del FEDER el 25 de abril de 2023 y la “Guía sobre el cierre de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado financiadas por el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER –2014-2020 ” editadas por los Organismos Intermedios responsables de las EDUSIS, el 31/12/2023, que indican, entre otras consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los gastos subvencionables por el FEDER, y por tanto imputables a nuestra Estrategia, serán los comprendidos entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023. En este sentido, no se admitirán gastos a justificar por EDUSI pagados en fecha posterior al 31/12/2023.</li> <li>• El periodo de certificación del gasto subvencionable, (justificación) se extiende hasta el 31 de marzo de 2024.</li> <li>• Como novedad, el concepto de operaciones no funcionales, entendiendo como tal, aquellas operaciones que a 31/12/2023 no hayan concluido materialmente o no se hayan ejecutado íntegramente. En este sentido, las operaciones que a 31 de diciembre de 2023 no estén finalizadas materialmente habrán de finalizarse por cuenta del Ayuntamiento (y ponerse en funcionamiento durante 2024)., y deberán</li> </ul>

	<p>ser versionadas y modificadas con el fin de acomodar su objeto a dicha circunstancia.</p> <p>La nueva versión de la operación deberá seguir siendo elegible, acorde con la EDUSI, y su presupuesto e indicadores de productividad coherentes con el objeto.</p> <p>Siguiendo la recomendación de nuestro Organismo Intermedio y mediante ADENDA al DECA firmado y entregado a las Unidades Ejecutoras, se procedió al versionado de las siguientes operaciones, adaptándolas a la realidad de lo ejecutado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Modernización y actualización de los medios TIC del Ayuntamiento de Cádiz para la Administración Electrónica, la prestación de servicios sociales y la publicación de contenidos digitales</b>” cuya ejecución corresponde a la Delegación de Administración Electrónica.</li> <li>2. <b>“Regeneración de Espacios Públicos en el barrio de Puntales y plan de Acción Contra el Ruido”</b> cuya ejecución corresponde a la Delegación de Urbanismo.</li> <li>3. <b>“Implantación de un Modelo Energético más Sostenible en los Antiguos Depósitos de Tabaco”</b> cuya ejecución corresponde al Instituto de Fomento Empleo y Formación.</li> <li>4. <b>“Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social”</b> cuya ejecución corresponde al Instituto de Fomento Empleo y Formación y a la Delegación Municipal de Cultura.</li> <li>5. <b>“Servicio integral de apoyo a la inclusión socio-laboral”</b> cuya ejecución corresponde al Instituto de Fomento Empleo y Formación.</li> <li>6. <b>“Fomento del emprendimiento social y la economía social y solidaria”</b> cuya ejecución corresponde al Instituto de Fomento Empleo y Formación.</li> <li>7. <b>“Puesta en valor del Patrimonio Natural e Histórico de la zona EDUSI: Punto de Información Turística y ruta selfie.”</b> cuya ejecución corresponde a la Delegación de Turismo.</li> <li>8. <b>“Recursos y servicios dirigidos a la ciudadanía, en especial a los grupos más vulnerables”</b> y cuya ejecución corresponde al IFEF, como unidad ejecutora promotora, la Delegación Municipal de Cultura, a la Fundación Municipal de la Mujer y al Instituto Municipal de Deportes.</li> <li>9. <b>“Proyecto de Eficiencia Energética y producción de Energía renovable en el CEIP Fermín Salvochea”</b> cuya ejecución corresponde a la Delegación Transición-Energética, como unidad ejecutora promotora de la operación y a la Delegación de Medio Ambiente.</li> <li>10. <b>“Proyecto de Producción de Energía Renovable en la Biblioteca Adolfo Suárez”</b>, cuya ejecución corresponde a la Delegación Transición-Energética, como unidad ejecutora promotora de la operación y a la Delegación de Medio Ambiente.</li> </ol> <p>A 31/12/2023 el Ayuntamiento de Cádiz, tiene validadas por el Organismo Intermedio, las operaciones siguientes:</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ:LISTADO DE OPERACIONES ADMITIDAS	IMPORTE
Sustitución de bajantes y centralización de contadores en 11 edificios de viviendas municipales. barriada Guillén Moreno – Cádiz	2.126.000,00
Recursos y servicios dirigidos a la ciudadanía, en especial a los grupos más vulnerables.	1.050.000,00
Puesta en valor del Patrimonio Natural e Histórico de la zona EDUSI: Punto de Información Turística y ruta selfie.	350.000,00
Servicio integral de apoyo a la inclusión socio-laboral	1.274.000,00
Fomento del emprendimiento social y la economía social y solidaria	800.000,00
Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social.	3.904.500,00
Implantación de un Modelo Energético más Sostenible en los Antiguos Depósitos de Tabaco.	932.275,20
Mejora del centro de servicios sociales "Barriada de la Paz" en términos de eficiencia energética.	172.152,10
Regeneración de espacios Públicos en el Barrio de Puntales y Plan de Acción contra el ruido.	1.558.000,00
Mejora de la Eficiencia Energética en el ámbito del Alumbrado Público	1.417.500,00
Gestión y asistencia técnica EDUSI	682.590,00
Medidas de Optimización del transporte público y los modos no motorizados: Peatonal y Bicileta	1.807.437,00
Comunicación EDUSI CADIZ	67.410,00
Modernización y actualización de los medios TICS del Ayuntamiento de Cádiz para la Administración Electrónica, la prestación de servicios sociales y la publicación de contenidos digitales	800.000,00
<b>IMPORTE TOTAL ADMITIDO</b>	<b>16.941.864,30 €</b>

Desde el Área de Gestión, se mantiene **contacto permanente con el Organismo Intermedio de Gestión**, la Subdirección General de Desarrollo Urbano, tanto para temas de consulta como para dar respuesta a requerimientos de información que nos van solicitando.

Como medida de **formación y apoyo en la gestión** se asiste con regularidad a reuniones y/o jornadas de carácter técnico:

- Numerosas reuniones con el Organismo Intermedio de Gestión, consultas ante los cambios/incidencias que se han ido produciendo a lo largo de estos meses, motivados por los acontecimientos externos e incidencias que de alguna manera han afectado y siguen afectando al desarrollo e implantación de las estrategias DUSI y que han obligado a modificar o versionar las operaciones ya presentadas y adaptar la presentación de las nuevas expresiones
- 18 de enero de 2023: Asistencia a la reunión telemática convocada por la responsable de Comunicación del FEDER para tratar el tema del cierre del periodo 2014-2020 y hacer una breve introducción de las líneas generales de la comunicación en el próximo periodo 2021-2027.
- 23 de enero de 2023: Asistencia de manera telemática la "Jornada: revisión entre iguales: las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Andalucía organizadas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en las que se abordaron cuestiones relativas a la situación actual del programa EDUSI; la importancia de la evaluación las EDUSIS y como enlazarlas con las Nuevas Agendas Urbanas.
- 26 de enero de 2023: Asistencia a la reunión convocada por la Subdirección de Desarrollo Urbano-Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y en la que se trasladaron las primeras

orientaciones sobre las Instrucciones de Cierre de las EDUSI en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

- 26 de enero de 2023: Asistencia a la jornada de "Financiación Europea: Next Generation UE y Marco Financiero Plurianual 2021-2027" organizada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias(FAMP).
- 16 de febrero de 2023: Asistencia a la Reunión de GRECO-AGE (Grupo de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado), en la que se presentará y tratará el enfoque de la comunicación de cara al nuevo periodo 21-27.
- 22 de marzo de 2023: Asistencia de manera telemática a la jornada online "Desarrollo Urbano y retos de futuro en el marco de las políticas de la Unión Europea organizadas por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- 18 de mayo de 2023: Asistencia de manera telemática a la jornada de "Oportunidades del FEDER para las entidades locales en el nuevo marco financiero 2021-2026" como intercambio de experiencias y donde se analizó el papel de la ciudades EDUSI, de cara a la implantación de la futura Agenda Urbana Cádiz, así como información sobre la próxima convocatoria de nuevas EDUSIS.
- 21 de junio de 2023: Asistencia a la jornada "Del desarrollo urbano al reto demográfico" que se celebrará en Cáceres. En dicha jornada se analizó cómo se ha producido la implementación y ejecución de esta estrategia y cómo aprovechar este conocimiento y experiencia para trabajar en el próximo Periodo de Programación 2021-2027.
- Creación y participación en el grupo de Técnicos EDUSIS de la provincia para el intercambio de experiencias y puesta en común de las posibles dudas de cara al cierre para el Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 2020 y participación en las jornadas técnicas promovidas por sus miembros.
- 8 de septiembre de 2023: Asistencia a la reunión convocada por la Subdirección de Desarrollo Urbano-Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, con el Grupo de Trabajo Urbano, previo al Comité de Seguimiento, en la que participaron la Autoridad de Gestión del FEDER; los dos Organismos Intermedios y los beneficiarios EDUSI y en el que se abordaron cuestiones relativas al cierre para el Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.
- 11 de septiembre de 2023: Asistencia de manera telemática al Comité de seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 20142020.
- Del 20 de septiembre-al 18 de Octubre 2023: Asistencia por parte del personal técnico de la OTGE al curso "Solicitar, obtener, y gestionar Proyectos Europeos, Fondos Estructurales y de inversión en el marco financiero plurianual 2021-2027.
- Del 6 de septiembre-al 28 de Octubre de 2023: Asistencia a sesiones de asesoramiento técnico para la implantación de la Agenda 2030 en Entidades Locales, organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias(FEMP), centradas en materia de "Iniciación y sensibilización sobre la Agenda 2030" y "Implementación, seguimiento y evaluación de políticas de alineamiento de EELL con los ODS de la Agenda 2030: indicadores e Informes Voluntarios de Cumplimiento de los ODS".



- 2 de octubre de 2023: Asistencia a sesión formativa en modalidad webinar “La financiación europea del Desarrollo Urbano Sostenible”, organizada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) con el objetivo de conocer las claves, iniciativas y programas que contemplan tanto la Comisión Europea como España en el actual periodo de programación 2021-2027.
- 13 de noviembre de 2023: Asistencia a sesión formativa en modalidad webinar “Las agendas urbanas como instrumento de planificación. Experiencias”, organizada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) con el objetivo de conocer las claves, iniciativas y programas que contemplan tanto la Comisión Europea como España en el actual periodo de programación 2021-2027. Una manera de hacer Europa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- 30 de noviembre de 2023: Asistencia a la “Jornada de cierre de la Oficina de Información de la ITI de la Diputación de Cádiz” en la ciudad de Cádiz, en la que se analizaron las convocatorias de ayudas que, con cargo al Marco Financiero Presupuestario Europeo 2021-2027 y se hizo balance de cierre de las EDUSIS.
- 19 de diciembre de 2023: Asistencia a la “Jornada: Estrategias Territoriales Integradas: oportunidad de financiación para desplegar la Agenda Urbana y Rural” que se desarrolló en Sevilla. En esta ocasión el Ayuntamiento de Cádiz, fue invitado a participar en la mesa de dialogo “El futuro del desarrollo urbano sostenible e integrado de las zonas urbanas y rurales”. Participó en la misma el Concejal Delegado de Urbanismo. José Manuel Cossi. en la que se trataron temas vinculados al desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, haciendo balance de situación actual del programa EDUSIS y como enlazarlas con las Nuevas Agendas Urbanas.

#### **ÁREA DE CONTROL Y SOLICITUD DE PAGOS**

Con fecha 7 de noviembre de 2023, se ha enviado la segunda Solicitud de Pagos a Beneficiario por importe de **1.206.410,41€**.

Con fecha 12 de diciembre se recibe oficio de requerimiento de Solicitud de documentación para verificación de dicha SPB, por parte de la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU) del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional de España (OI de la AGE) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2014-2020. Se procedió al envío de la documentación requerida dentro del plazo establecido, a la espera de la remisión del Informe Técnico Provisional.

En este sentido, se presenta el estado de las SPB emitidas y pendientes de presentar por el Ayuntamiento de Cádiz a 31/12/2023:



ESTADO SOLICITUDES DE PAGO A 31/12/2023		
<b>SOLICITUDES DE PAGO TRAMITADAS</b>		
	1ª SPB	765.512,90 €
	2ª SPB	1.206.497,98 €
<b>SOLICITUDES DE PAGO EN TRAMITACIÓN</b>		
	3ª SPB	4.310.209,07 €
<b>SOLICITUDES DE PAGO PENDIENTES DE TRAMITACIÓN*</b>		
	4ª SPB	5.163.262,24 €
	5ª SPB	370.212,09 €

\*Fecha límite de presentación 31/03/2024

Y en cuanto a las liquidaciones recibidas por SPB presentadas, con fecha 2 de noviembre de 2023 la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera informa del abono correspondiente a la 1ª SPB aceptada en su totalidad, sin corrección financiera ninguna.

En cuanto a las actuaciones relativas al cumplimiento de las **obligaciones en materia de Antifraude**, por decreto de fecha 19 de diciembre 22, se procedió a la nueva designación del equipo de trabajo de la Unidad de Control Antifraude. En este sentido con fecha 20 de abril de 2023, tuvo lugar la sesión de autoevaluación anual de riesgo de fraude correspondiente a 2022, dando cumplimiento de las medidas antifraude puestas en marcha en el Ayuntamiento de Cádiz para las actuaciones vinculadas a EDUSI Cádiz.

#### **ÁREA DE COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN.**

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el papel de la Unión Europea y en concreto del FEDER en el desarrollo y ejecución de la estrategia EDUSI Cádiz, cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Dirección General de Fondos Europeos se desarrollan, entre otras, **acciones de comunicación de carácter permanentes**, centradas en la revisión, desarrollo y actualización del contenido del espacio web <http://edusi.cadiz.es/>, así como en la actualización y volcado de Indicadores en la aplicación INFOCO 2014.

Además, desde la OTGE, se desarrollan **acciones de comunicación de carácter puntual** y que a lo largo de este año han sido las siguientes:

- Contratación del **diseño, producción y ejecución de acciones de difusión, información y publicidad de la Estrategia**, encarecimiento del suministro de material promocional y de difusión (**artículos de merchandising**), y por otro en la realización de **campañas de difusión en medios de comunicación** (Prensa escrita y digital, radio y televisión) y **edición de videos promocionales** todos ellos, elementos necesarios para la promoción de las acciones de difusión, información y publicidad que se van a desarrollar desde la Oficina Técnica de Gestión
- Presentación de **Buenas Prácticas de Comunicación** de actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Con fecha 1 de diciembre de 2023 se presentaron las siguientes actuaciones como buenas prácticas de comunicación:
  - Desarrollo de módulos de la **aplicación “Gestión integral de los servicios sociales GISS**
  - Renovación del firme y equipamiento del actual **carril bici** de la

	<p>avenida Juan Carlos I (de la Sanidad Pública) y ampliación del mismo para conectar los barrios de Loreto, Puntales, Cerro del Moro, Guillén Moreno, Segunda Aguada y Barriada de la Paz con los carriles bici existentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en valor del Patrimonio Natural e Histórico de la zona EDUSI: punto de información turística y ruta selfie</li> <li>• Retranqueo del cerramiento lateral de la estación naval de Puntales y <b>Reurbanización de la calle Bajeles</b> y Plaza Sor Adoración.</li> <li>• Sustitución de bajantes y centralización de contadores en <b>11 edificios de viviendas municipales. Barriada Guillén Moreno.</b></li> <li>• Creación de un nuevo espacio de dinamización social que facilite el acceso a los recursos culturales y educativos, en la <b>Biblioteca Adolfo Suárez. Biblioteca Adolfo Suárez.</b></li> </ul> <p>➤ <b>Visita institucional de la Comisión Europea y de la Subdirección General de la Desarrollo Urbano</b>-del Ministerio de Hacienda y Función Pública para conocer y mostrar el desarrollo y la implantación de la actuaciones cofinanciadas por FEDER con motivo de las Jornadas de cierre de la Oficina de Información de la ITI de la Diputación de Cádiz. Las representantes de ambas Instituciones pudieron comprobar de primera mano el desarrollo las operaciones y la aplicación correcta de todas las medidas de información y publicidad.</p> <p>➤ Desde la creación de los perfiles en <b>redes sociales del IFEF</b> en e la estrategia de marketing social de EDUSI Cádiz, ha comenzado su andadura y numerosas son las publicaciones cuyos contenidos han servido para dar difusión a la estrategia y a la Unión Europea.</p> <p>➤ Edición mensual de Newsletter EDUSI CÁDIZ. Como herramienta de difusión, se edita este boletín, con el objetivo no sólo de dar conocer la Estrategia, sino también el grado de desarrollo y ejecución de las actuaciones. Su difusión se realiza a todo el personal municipal así como a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Cádiz y del IFEF.</p> <p>➤ Como medidas imprescindibles por su carácter consultivo y de seguimiento permanente durante la gestión del proyecto, se celebró la <b>Comisión EDUSI 2020</b>. Presidida por el Alcalde de la ciudad, cuenta con la presencia de los Tenientes de Alcalde y miembros de los distintos grupos políticos, nombrados para tal fin. Se celebró el día 8 de agosto de 2023 y en ella se da cuenta del grado de desarrollo de las actuaciones, de los avances en la implementación y del grado de ejecución de la estrategia DUSI.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	Los beneficiarios de Zona EDUSI en particular y la población de Cádiz en general.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Año 2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades acontecidas en los dos años anteriores e pandemia, han incidido de forma directa en la ejecución de las operaciones de la Estrategia, y han impedido y están impidiendo que muchas de ellas puedan ser llevadas a cabo</li> <li>• Ante el más que anunciado fin del periodo de elegibilidad de la Estrategia, 31/12/2023, los plazos de tiempo para la puesta en marcha de las actuaciones han tenido que adaptarse a los meses que restan.</li> <li>• Ardua labor de seguimiento y coordinación con la Unidades Ejecutoras</li> </ul>

	<p>responsables de las actuaciones, así como la escasa/baja motivación/implicación de áreas fundamentales para el correcto desarrollo de las actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos y herramientas de gestión proporcionados por el Ministerio, presentan numerosas dificultades, ralentizando el ritmo de ejecución de la estrategia.</li> </ul>									
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOTAL AYUDA</th> <th>TOTAL SELECCIONADO</th> <th>TOTAL EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18.750.000,00 €</td> <td>16.941.864,30 €</td> <td>11.811.139,08 €</td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJES/AYUDA</td> <td>90 %</td> <td>63 %</td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL AYUDA	TOTAL SELECCIONADO	TOTAL EJECUTADO	18.750.000,00 €	16.941.864,30 €	11.811.139,08 €	PORCENTAJES/AYUDA	90 %	63 %
	TOTAL AYUDA	TOTAL SELECCIONADO	TOTAL EJECUTADO							
	18.750.000,00 €	16.941.864,30 €	11.811.139,08 €							
PORCENTAJES/AYUDA	90 %	63 %								

#### 4.4. Programa de ayudas a Entidades Locales para la rehabilitación de edificios públicos (PIREP).

<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<p><b>Programa de ayudas a Entidades Locales para la rehabilitación de edificios públicos (PIREP).</b></p> <p>Proyecto de Rehabilitación del Almacén 2 y el espacio restante del Almacén 5 que forma parte del Espacio de Innovación social.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	Toda la población en general.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Inicio Expediente (Solicitud de Ayuda 25/04/22)</p> <p>Recepción de obra antes del 30 septiembre de 2024.</p>
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Se solicita ayuda conforme a la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	<p>Solicitud de Subvención: 25/04/2022.</p> <p>Aceptación de la Ayuda Propuesta: 26/10/2022.</p> <p>Notificación de la Resolución Definitiva de la Concesión: 07/12/2022 .</p> <p>Importe concedido conforme a Resolución Definitiva de fecha 07/12/2022: 2.784.422,91 €.</p> <p>Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución: Por la problemática detectada en los Anejos y Proyectos Parciales de Tecnologías Específicas redactados por la empresa Técnicas Gades, S.L., se tienen que revisar y recalcular distintas instalaciones para garantizar su legalización.</p> <p>Su ejecución está pendiente de la concesión de ampliación de plazo por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.</p>

## 5.- OTROS PROGRAMAS DEL IFEF

### 5.1.- LA ECONOMÍA SOCIAL

Durante todo el ejercicio 2023 el IFEF ha desarrollado el Programa "Acelera - ESSI" de Asesoramiento y Tutorización a Emprendedores/as, Empresas constituidas o Personas que deseen generar, desarrollar o ampliar Proyectos Empresariales en el ámbito de la Economía Social.

Este programa tiene por objeto impulsar la Economía Social, Solidaria e Inclusiva (ESSI) en la ciudad de Cádiz y el entorno metropolitano de la Bahía mediante el asesoramiento a las personas o entidades que deseen crear, desarrollar o ampliar proyectos empresariales que generen actividad económica en la ciudad.

Su desarrollo contempla formato híbrido (presencial y online).

Junto a lo anterior, se ha mantenido durante todo el año contacto con las entidades de la economía social, a las que se ha tenido en cuenta en la participación de las diferentes líneas de ayuda que gestiona IFEF.

### 5.2.- CADIZ FILM OFFICE

Cádiz Film Office pertenece a la Andalucía Film Commission desde 2005 llevando a cabo su objetivo principal, colaborar con todas aquellas producciones audiovisuales que se han desarrollado en nuestra ciudad, facilitándoles los permisos de rodaje y todos los requisitos y necesidades que las productoras han requerido, con la colaboración de otras de Delegaciones de este Ayuntamiento.

Durante el año 2023 se han llevado a cabo un total de 37 producciones audiovisuales en las siguientes clasificaciones:

La actividad ordinaria de gestión de rodajes en la ciudad se resume en la siguiente tabla:

CÁDIZ FILM OFFICE	
<b>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</b>	Las film offices and film commissions, son entidades sin ánimo de lucro dedicadas a promocionar y fomentar un rodaje en su territorio. A nivel nacional de esta red de redes se encuentra Spain Film Commission, con 43 miembros de pleno derecho,

	Film Offices y Film Commissions que cuentan con el respaldo de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas, actuando como agentes especializados.
<b>DESTINATARIOS</b>	Empresas del sector audiovisual, empresas de servicio y suministro.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Ejercicio 2023
<b>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</b>	Durante el año 2023 se han gestionado un total de 37 producciones audiovisuales:
	<b>CANTIDAD                      DISCIPLINA</b>
	9                      Programas de TV
	4                      Sesión Fotográficas
	5                      Video Corporativo
	2                      Videoclip
	7                      Documental
	6                      Spot Publicitarios
	1                      Series de TV
	1                      Cortometrajes
	1                      Castings
	1                      Video general
	Procedentes de los siguientes países: España, UK, Irlanda y Estados Unidos.
<b>DATOS RELEVANTES</b>	El desarrollo de estas actividades ha generado en nuestra ciudad: - Impacto económico: <b>1.125.661,65€</b> Este importe queda distribuido en los siguientes sectores: alojamiento, restauración, transporte, empleo, producción (decorados, iluminación, alquiler de equipos, etc.) y localizaciones (alquiler de propiedades, seguridad, etc.) - Días de rodaje/sesión fotográfica: 79 - Profesionales del sector implicados: 675 - Figurantes contratados: 258 - Nº de profesionales contratados a través de la Agencia de Colocación: 8

## ACTUACIONES

### PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO (FITUR)

#### **Enero 2023**

El Ayuntamiento de Cádiz dio a conocer en FITUR la Estrategia de Cine desarrollada por Cádiz Film Office "*Cádiz, una ciudad maravillosa para rodar*" que tiene como principal objetivo ofrecer facilidades a las productoras para atraer nuevos rodajes a la ciudad, consolidando la industria local vinculada al mundo audiovisual.

Por otro lado, se presentó la primera edición del South International Series Festival en el que nuestra ciudad es sede principal durante tres años. El evento de ficción televisiva previsto para el año en curso tendrá lugar entre los días 25 y 31 de octubre.

#### **FITUR SCREEN**

Spain Film Commission coorganiza junto a IFEMA MADRID las ediciones de FITUR SCREEN, sección monográfica dedicada al turismo de pantalla.

Cádiz Film Office participó, junto con representantes de otras Film Oficies de nuestra Comunidad Autónoma, en la presentación de nuevas rutas y mapas turísticos, cuyo fin es poner en valor localizaciones donde se han tenido lugar rodajes cinematográficos de envergadura.

Dichas rutas han sido elaboradas con la colaboración de la Red de Ciudades de Cine que reúne a

las Film Oficinas de toda Andalucía y gestionadas a través de la Andalucía Film Commission. Durante los días que tuvieron lugar la Feria, los representantes de Cádiz Film Office tuvieron la oportunidad de realizar encuentros con otras Film Offices y Film Commissions del territorio español: Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, Cantabria, La Rioja, Rías Baixas, Islas Baleares y Valladolid. Asimismo tuvo lugar una reunión con responsables de Madrid Film Office, con el objetivo de poner en común buenas prácticas y soluciones a problemas que plantean un rodaje.

### ASISTENCIA JORNADA "TODO SOBRE MI HAMBRE: CINE Y GASTRONOMÍA"

#### Marzo 2023

Seminario en el que se trató valores y significados de las iconografías gastronómicas en el cine. El caso práctico se basó en el largometraje de Pedro Almodovar "Volver". Impartido por Ángel Geraldía Gallardo. Organizado por UCA y Masterñam.

### ORGANIZACIÓN I SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL

#### Octubre 2023

El I certamen del South International Series Festival tuvo lugar en la ciudad de Cádiz entre los días 6 y 12 de octubre del 2023, gracias a una colaboración público privada. Para ello se suscribe un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la mercantil Womack Integrated Marketing, S.L. con fecha 5 octubre y acordado en Junta de Gobierno Local celebrada el 29 de septiembre de 2023.

Durante el Festival se llevaron a cabo alrededor de 70 estrenos de ficción y no ficción y han pasado por la alfombra roja cientos de famosos del panorama audiovisual.

El evento contó con una programación, nacional e internacional, enfocada a la industria, en el que se proyectaron 48 pases de series contando cada uno con un posterior coloquio con los protagonistas y con personal especializado del sector audiovisual y otra programación dedicada al público en general en el que se visualizaron 47 capítulos de series actuales, de estreno y grandes éxitos. Asimismo se desarrolló una programación musical en el Palacio de Congresos, Castillo de Santa Catalina y en el Puerto de Cádiz durante los días del Festival.

Esta primera edición superó las expectativas con un impacto económico de más de 20 millones de euros y más de 20.000 espectadores. El festival contó con una sección de industria en la que se celebraron más de 60 actividades.

Los responsables de Cádiz Film Office han estado presentes durante todo el año de preparativos y gestión del Festival, siendo los responsables en los días de celebración, junto con personal de otras Delegaciones del Ayuntamiento, de las siguientes actividades complementarias que se llevaron a cabo en la ciudad:

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Aprobadas por JGL en sesión celebrada el 5 de octubre 2023, previamente y se mantuvo una reunión previa a la realización del expediente con las siguientes delegaciones municipales: Policía y Protección Civil, Mantenimiento Urbano, Cultura, Tráfico y Alumbrado Público, Salud, Juventud, Medio Ambiente, Tráfico y Alumbrado Público, Salud y Turismo.

Todas las actividades que requirieron inscripción fueron reservadas y recogidas físicamente en el Centro de Recepción de Turistas.

#### TALLERES

##### TALLER "CÓMO ESCRIBIR UN GUION DE CINE"

La técnica cinematográfica aplicada a la creación y escritura de una historia para ser llevada al cine. Un acercamiento a los tipos de guion y a algunas herramientas, recursos y procesos asociados al desarrollo del texto que antecede a una película. Si nunca has escrito nada para cine

pero tienes algo que contar, este es tu taller.

Ponente: Nacho Sacaluga. Director de cine documental y profesor universitario. Ha trabajado durante más de dos décadas en Televisión y Cine para medios como Antena 3TV, Telemadrid o laOtra. Ha escrito y dirigido diversas series documentales para TV y tres largometrajes documentales para cine, el último de ellos dedicado al autor de carnaval Juan Carlos Aragón, Palabra de Capitán.

#### **TALLER "QUIERO HACER UN DOCUMENTAL"**

Aproximación teórico-práctica al proceso cinematográfico documental. Desde la concepción de la idea a la distribución, pasando por la preproducción, el rodaje, el guion, el montaje, la postproducción o el estreno. Si tienes una idea que te ronda la cabeza, no te pierdas este taller.

Ponente: Nacho Sacaluga. Director de cine documental y profesor universitario. Ha trabajado durante más de dos décadas en Televisión y Cine para medios como Antena 3TV, Telemadrid o laOtra. Ha escrito y dirigido diversas series documentales para TV y tres largometrajes documentales para cine, el último de ellos dedicado al autor de carnaval Juan Carlos Aragón, Palabra de Capitán.

#### **TALLER "EL PODER EN TUS MANOS. TIPS PARA GRABAR BIEN CON POCOS RECURSOS"**

Dirigido a personas que quieran tener un primer acercamiento a realizar grabaciones de vídeo con herramientas que tenemos a mano (el teléfono móvil como elemento principal). Se trata de un taller para jóvenes y adultos con poca o ninguna experiencia en producción y realización de proyectos audiovisuales en el que se darán algunas claves para mejorar la calidad de los vídeos realizados prácticamente sin medios. Ya sabes, el poder está en tus manos.

Ponente: Sergio Ceballos. Productor audiovisual, socio de Innova Filma, productora gaditana especializada en vídeos de turismo y publicidad. Cofundador y organizador del festival internacional de cortometrajes Horts Wele, así como monitor de decenas de talleres de realización audiovisual impartidos a público de todas las edades través de la asociación cultural Horts Wele.

#### **TALLER DE FOTOGRAFÍA EN ALFOMBRA ROJA**

La alfombra roja en la calle Ancha se convierte en el lugar para aprender fotografía e iluminación en vivo y en directo, y con los viandantes como si fueran parte del equipo de las series que nos visitan. Las fotos que se hagan se expondrán públicamente en una pantalla situada en la calle.

Ponente: Manuel Esteves, Escuela de fotografía, que regala dos cursos de iniciación a la fotografía entre los participantes del taller.

#### **DE SAN FERNANDO A STAR WARS**

Taller de animatrónica

Ponente: Javier Coronilla, fundador y Gerente del la empresa de animatrónica Robots can cry, cuenta con suficiente experiencia profesional en su sector como para haber sido contratado por productoras como HBO Europe (30 coins), Lucasfilm (Sart Wars) o Fox (film, tv and sports) entre otras.

#### **TALLER BODYPAINT**

#### **ACCIONES CALLEJERAS**

#### **SIENTE EL CINE**

Un equipo de grabación local muestra cómo se realiza un rodaje cinematográfico, haciendo participe al público asistente.

LUGAR: San Juan de Dios

FECHA: Sábado 7

HORARIO: 12.30 horas

PARTICIPACIÓN: 50

LUGAR: Ana Orantes

FECHA: Domingo 8

HORARIO: 12.30 horas

PARTICIPACIÓN: 70

#### **ANIMACIÓN Y PASACALLES STARS WARS**

Legion 501 Spanish Garrison y R2 Builders Spain.

LUGAR: recorrido desde San Antonio a Palacio de Congresos y viceversa.



FECHA: Miércoles 11  
 HORARIO: 18:00 horas  
 PARTICIPACIÓN: 50

**ANULADO**

### ¿NOS ENCONTRAMOS? ENCUENTRO FILM OFFICES E INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Andalucía Film Commission junto a la Cádiz Film Office organizó un encuentro de representantes de Film Offices y profesionales del sector audiovisual, el día 10 de octubre en la Sala Colombia de la Casa de Iberoamérica.

El encuentro contó con la participación de D. Bruno García, Alcalde de Cádiz, D. Carlos Rosado, Presidente de Andalucía Film Commission, Piluca Querol, representantes de las film offices de Málaga, Jerez, Almería, La Xarquía, Carmona y Cádiz, Alexis Morante (director), Ángeles Reiné (directora y guionista), Irene de Juan-Aracil (productora), Lucas Proia Tozzi (localizador), Javier Coronilla (diseñador de animatronic) y Rocío Sepúlveda (guionista).

Al evento asistieron 60 personas.

### PLAN DE MEDIOS REALIZADO POR IFEF PARA ENGANANAR LA CIUDAD

CONCEPTO	UNIDADES
Mupis	130
Vinilos para escaparates	300
Banderas verticales exterior	50
Banderas para comercios	300
Banderas mástiles	15
Lonas balcones	20
Vinilos rotulados para mostradores	3

### ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL

CONCEPTO	UNIDADES
Camisetas	1500
Bolsas	1500
Block de notas	1500
Bolígrafo	1500
Caja lápices	1500

Reparto de bolsas promocionales que contenían todos los items del material adquirido:

Viernes 6	Sábado 7	Domingo 8	Lunes 9	resto de los días
Ana Orante: 65 Palillero: 65	Ana Orante: 65	Ana Orante:130	Palillero: 65	anulado

### FAM TRIP AUDIOVISUAL

#### Noviembre 2023

Durante los días 29 de noviembre y 1 de diciembre profesionales responsables de empresas productoras de servicio y localizaciones de la Asociación de empresas de productoras de audiovisual internacional que se rueda en España (PROFILM) recorrieron la provincia de Cádiz en un famtrip organizado por Cádiz Film Office, Jerez Film Office, El Puerto de Santa María Film Office y San Fernando Film Office, con la coordinación de Andalucía Film Commission y la financiación del Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz y Turismo Andaluz. Estas visitas promocionales tienen como objeto dar a conocer las ciudades de cara a futuros

rodajes, dando la oportunidad al profesional de poder acceder a localizaciones que no son accesibles.

Los participantes socios trabajan para productoras tan relevantes como: Fresco Film (*The Crown, We were the lucky ones, Juego de Tronos.*) Mediapro Services (publicidad para Adolfo Domínguez, Benetton, Decathlon..), Meñacoz Films (*Asteroid City, Ibiza, The sisters Brothers, La prière...*) y Seven Island Film (*The Abyss, AMMO, The Ambassador*, así como comerciales para Porsche, C&A, Aida.

A nuestra ciudad llegaron el jueves 30 en horario de tarde y la abandonaron el viernes 1 después del almuerzo. Durante estas horas visitaron el interior del Balneario de la Palma, tuvieron una visita guiada por el Ayuntamiento de Cádiz (Salón de Plenos, Junta de Gobierno Local y Salón Isabelino), el Puerto de Cádiz, el Casino Gaditano y el Castillo de San Sebastián, además de los restaurantes Café Royalty y Burlesque.

## PREESTRENOS LARGOMETRAJES

### LOBO FEROS

El jueves 26 de enero tuvo lugar el preestreno de este largometraje dirigido por Gustavo Hernández Ibáñez, y producido por Bowfinger International Pictures, con M<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez y Álvaro Ariza entre otros.

Multicines El Centro Cádiz realizó el primer visionado del thriller rodado íntegramente en la provincia de Cádiz en el año 2021, y contó con la presencia de los principales protagonistas: Adriana Ugarte, Javier Gutiérrez, Rubén Ochandiano y Antonio Dechent.

El estreno a nivel nacional fue el siguiente día 27.

### EL AMOR DE ANDREA

El 14 de noviembre se preestrenó en las salas del Cine Sur Bahía de Cádiz y el 24 se estrenó oficialmente en la Seminci de Valladolid. Dirigida por Manuel Martín Cuenca y grabada en las ciudades de Cádiz, en su gran mayoría, y San Fernando. Sus protagonistas, en casi su totalidad, fueron actores no profesionales gaditanos, elegidos después de un largo año de casting entre todos los colegios e institutos de la ciudad. Al preestreno acudió, aparte del director, todo el elenco de actores: Lupe Mateo, Fidel Sierra, Cayetano Rodríguez, Agustín Domínguez, Irka Lugo y Jesús Ortiz.

## 6. ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS DELEGACIONES

El carácter transversal de IFEF en cuanto al fomento del desarrollo económico de la ciudad y la posibilidad de aunar esfuerzos a través de proyectos propios o de otras delegaciones implica el trabajo conjunto con otras áreas municipales.

Muestra de ello es la participación en la celebración de la Gran Regata de Grandes Veleros, del mismo modo que se ha dado continuidad a trabajos concretos, como son los relacionados con Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cádiz, el Plan contra la LGTBIFOBIA, el Plan municipal de cuidados: CÁDIZ CIUDAD CUIDADORA, el I Plan municipal contra la violencia de género o el desarrollo de acciones relacionadas con el comercio de la ciudad. Y se colabora muy recurrentemente con el área de Personal municipal, que participa de los procesos de selección que lleva a cabo IFEF para la ejecución de programas que están financiados con fondos de otras administraciones, principalmente en materia de formación.

Incluso es importante reseñar que la llegada física de delegaciones a las dependencias del edificio IFEF favorece esta colaboración.


Junto a todo lo anterior, y en miras al citado carácter transversal, es permanente la interacción en materia de fondos europeos. Especialmente intenso ha sido el año 2023 en esta materia, en tanto que la fecha 31/12/2023 marcaba el fin del periodo de elegibilidad de la Estrategia DUSI Cádiz 2020 “Un proyecto de ciudad”, que se gestiona desde IFEF, que cuenta con la Oficina Técnica de Gestión. Y junto a ello, todo lo relacionado con solicitudes, gestión y control de proyectos relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que supone un contacto constante con las delegaciones implicadas y los servicios transversales para su gestión.

Y marca el inicio de lo que viene, con la aprobación por el Pleno municipal en su sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2023 de la Agenda Urbana de la ciudad, “Agenda Cádiz 2030”, que habrá de difundirse y ejecutarse en el ejercicio 2024.

## 7.- TRABAJO EN RED

En el IFEF se es muy consciente de la importancia del trabajo en red como herramienta de colaboración para la consecución de objetivos que son comunes y coherentes con los fines del Instituto. Es por ello que se destaca la participación en:

	<p><b>CADIZ.RED</b></p> <p>Es un punto de encuentro y colaboración entre entidades e instituciones públicas y privadas que tiene como objetivo hacer crecer la provincia impulsando y apoyando el espíritu emprendedor de los gaditanos y gaditanas. Su finalidad es generar un ecosistema emprendedor que permita la relación, la interacción y el contacto entre emprendedores, así como con otros actores del sistema que hacen que éste funcione.</p>
	<p><b>RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030</b></p> <p>La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 es una Red de la FEMP en la que se integran, de forma voluntaria, los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales.</p> <p>El principal objetivo de la Red es favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.</p>
	<p><b>RED RETOS</b></p> <p>Retos es una red de ámbito nacional liderada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social, y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Integrada por territorios locales (municipios, provincias, consorcios) constituidos en red, cuya misión es articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.</p>

	<p><b>ANDALUCIA FILM COMMISSION</b></p> <p>Andalucía Film Commission es una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promocionar Andalucía como lugar de rodaje y apoyar a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.</p> <p>Desde su creación en 1998, por la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA) y con el apoyo de la Empresa Pública de Turismo Andaluz, Andalucía Film Commission informa sobre posibles localizaciones en Andalucía y coordina la industria audiovisual y las compañías de producción con las administraciones públicas, realizando una labor orientada a atraer repercusiones turísticas y económicas en el territorio andaluz.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 8.- OTROS DATOS DE INTERÉS

### 8.1.- GESTIÓN DE PERSONAL

Durante el año 2023 se ha incorporado al personal del IFEF personal al IFEF para la ejecución de los programas formativos que cuentan con financiación externa, como son el Programa de Formación Profesional para el Empleo y el Programa de Empleo y Formación, así como el refuerzo puntual de la Agencia municipal de Colocación para así reforzar el servicio de empleo. También se ha incorporado personal para la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares de estudiantes de la UCA en base al convenio suscrito con fecha de 3 de marzo de 2022 Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Cádiz:

- Contratación de un arquitecto técnico y un delineante para el desarrollo de las funciones propias de sus categorías en la etapa 1 del proyecto de rehabilitación de los depósitos de tabaco, subvencionado por la estrategia EDUSI a cargo de los fondos FEDER.

- Se procedió El IFEF para el “Programa de Empleo y Formación” concedido por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz por la que se emite Resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación, a la contratación por parte del IFEF del personal directivo (una técnico superior coordinadora del programa), Personal de apoyo administrativo, un docente y 15 alumnos/as trabajadores/as durante un periodo de 12 meses.

- Contratación de dos técnicos de apoyo a la gestión de las ayudas del Programa “Recarga de Energía” durante un periodo de seis meses para el programa “Recarga Energía” consistente en el otorgamiento de subvenciones a Autónomos y Empresas de la ciudad de Cádiz con la finalidad de apoyar el mantenimiento de la actividad económica y del empleo ante el impacto económico que la crisis energética está suponiendo en Autónomos y Empresas dada la subida generalizada del coste de la energía en el ejercicio 2022.

- Contratación de dos docentes para las siguientes acciones formativas concedidas de acuerdo a Resolución de concesión de fecha 2 de diciembre de 2022, a través de la convocatoria de subvenciones públicas, en materia de Formación Profesional para el Empleo:

- 11-001 (Ssce0110) Docencia de la Formación Profesional para el Empleo

- 11-002 (Ssce0110) Docencia de la Formación Profesional para el Empleo

- Contratación de una técnico medio de apoyo al área de Formación y Empleo del IFEF durante un periodo de seis meses.
- Contratación de una técnico superior para la Unidad de Orientación Profesional dentro del Aula Mentor durante un periodo de 8 meses.
- A fecha de 23 de diciembre de 2022 se publica en el B.O.P. de Cádiz número 244 la convocatoria y las bases de los procesos selectivos para la estabilización de las categorías profesionales incluidas en la OEP del ejercicio 2021 de Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, abriendo el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la exposición del anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

## 8.2.- CONTRATACIÓN, COMPRAS Y CONTABILIDAD

Detalle contratos formalizados por procedimiento abierto en el ejercicio 2023:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	0	0,00.- €
SERVICIO	10	167.144,25.- €
SUMINISTRO	3	496.299,08.- €
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>663.443,33.- €</b>

Detalle de contrato formalizado por procedimiento negociado en el ejercicio 2023:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	0	0,00.- €
SERVICIO	2	200.000,00.- €
SUMINISTRO	0	0,00.- €
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>200.000,00.- €</b>

Detalle contratos menores formalizados en el ejercicio 2023:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	0	0,00.- €
SERVICIO	7	3.590,65.- €
SUMINISTRO	18	46.160,18.- €
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>49.750,73.- €</b>

El periodo medio de pago a proveedores del IFEF del mes de diciembre de 2023 es de 15,92 días.



## GALERÍA DE IMÁGENES



Participantes del Programa de Empleo y Formación de la convocatoria 2022



Acción callejera "Siente el cine" durante el Festival Internacional de Series SOUTH



Presentación del Proyecto HAZ en el CILE



Lanzadera Conecta



Estreno de la película “Lobo feroz”



Participación de la Agencia municipal de Colocación en la Feria de Empleo de Cruz Roja



Presentación Festival Internacional de Series SOUTH



Jornada Construyendo empleo EDUSI

Jornada “La economía azul, una oportunidad para Cádiz”, durante la celebración de la Regata de Grandes Veleros







Recepción en IFEF del alumnado del IES Rafael Alberti



Jornada sobre inteligencia artificial durante el CILE



Participación de Cádiz Film Office en FITUR Screen

Imagen del rodaje de la película Phataan



Exposición sobre la relación de Cádiz con el mar durante la celebración de la Regata de Grandes Veleros

